

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

En la Ciudad de México, siendo las doce horas, del día primero de noviembre de dos mil dieciséis, en las Oficinas que ocupa la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante La Financiera), ubicadas en: Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **3.10.1 "Acto de Fallo"** de la Convocatoria.-----

Este acto fue presidido por la C. Alma Delia Sánchez Ocampo, Directora Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, servidor público designado por la convocante Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, en términos de lo previsto por el Numeral 9 "De los servidores públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, quien manifestó que VISTOS los autos para emitir el Fallo del expediente 1166685 relativo al procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-006HAN001-E93-2016, correspondiente a la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO; y

RESULTANDO

1. Que con fecha tres de octubre de dos mil dieciséis, el Subcomité Revisor de Convocatorias de la Financiera aprobó las bases de convocatoria para llevar a cabo el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. **LA-006HAN001-E93-2016**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**.
2. Que con fecha cuatro de octubre de dos mil dieciséis, se publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), las bases de Convocatoria señalada al rubro; enviándose al Diario Oficial de la Federación el resumen de convocatoria para su publicación y difusión.
3. Que con fecha seis de octubre de dos mil dieciséis, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el resumen de la convocatoria a la licitación en mención.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

4. Que con fecha catorce de octubre de dos mil dieciséis, se inició el Acto de Junta de Aclaraciones, a efecto de dar atención a cinco aclaraciones presentadas por los licitantes: INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V. y JAPAY, S.A. DE C.V., y se estableció como plazo para la presentación de repreguntas a las aclaraciones otorgadas, hasta las diecisiete horas con treinta minutos del día catorce de octubre de dos mil dieciséis.
5. Que con fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciséis, se llevó a cabo el cierre del Acta de la Primera y única Junta de Aclaraciones, haciendo constar que en el plazo señalado en el numeral que antecede no se recibieron más preguntas a través de CompraNet, por parte de los licitantes participantes.
6. Que con fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en el cual presentaron proposiciones los siguientes licitantes:

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
1. Collage Distribuciones, S. A. de C. V.
2. Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
3. Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V.
4. Equipos y Sistemas Ciasa, S. A. de C. V.
5. GDH Empresarial, S. A. de C. V.
6. Grupo Mayorista de Cuernavaca, S. A. de C. V.
7. Inselec, S. A. de C. V.
8. Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
9. Japay, S. A. de C. V.
10. Paramo Tecnologías, S. de R. L. de C. V.
11. RG Audio y Video, S. A. de C. V.
12. Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

13. Teaasi Video, S. A. de C. V.

14. Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

7. Que con fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis, mediante oficios números DGAA/DERMS/851/2016 y DGAA/DERMS/852/2016 se solicitó a la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, llevara a cabo el análisis y evaluación de la documentación legal de las proposiciones presentadas; y se colocó a disposición de la Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento, para su análisis y evaluación las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes.
8. Que la evaluación de las proposiciones económicas que cumplieron legal y técnicamente con los requisitos establecidos en las bases de convocatoria, fue realizada por la Gerencia de Adquisiciones, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como, lo señalado en los numerales 5.1 de la convocatoria a la licitación, en el que se establece que **“En la presente licitación el criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones será binario mediante el cual se adjudicará el pedido al licitante que cumpla con los requisitos establecidos por la Financiera en la convocatoria a la licitación y oferte el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente”**, numeral 5.1 inciso a) de la convocatoria a la licitación, en el que se establece que **“Se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio”**, y numeral 5.2 de la convocatoria a la licitación, en el que se establece que: **“En la presente licitación se utilizará el criterio de evaluación binario para determinar la solvencia de las proposiciones, así como al licitante adjudicatario”**, en tal sentido, se tomaron en consideración para efectos de evaluación, las proposiciones de los siguientes licitantes:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
No. LA-006HAN001-E93-2016
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL,
FORESTAL Y PESQUERO
EXPEDIENTE 1166685

REQUERIMIENTO REALIZADO POR
LA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

RELACIÓN DE LICITANTES, CUYA PROPOSICIONES FUERON EVALUADAS:

Descripción	COLLAGE DISTRIBUCIONES SA DE CV	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH	COMPAÑÍA INSTITUCIONAL DE MUEBLES DE ACERO SA DE CV	EQUIPOS Y SISTEMAS CÍAS SA DE CV	GDH EMPRESARIAL SA DE CV	GRUPO MAYORISTA DE GUERNAVACA SA DE CV	INSELEC SA DE CV	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS SA DE CV	JAPAY SA DE CV	PARAMO TECNOLOGIAS S DE RL DE CV	RG AUDIO Y VIDEO SA DE CV	SISTEMAS ELECTRONICOS Y DE RADIOCOMUNICACION SA DE CV	TEAASI VIDEO SA DE CV	TEAM COMPETITIVE TENDERING SA DE CV
2.1.1 PARTIDA 1 (*) CÁMARA MINIDOMO DIANOCHE REAL (ICR) SUPER ALTA RESOLUCION 900 TVL	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2.1.2 PARTIDA 2 (*) CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2.1.3 PARTIDA 3 (*) CAMILLA DE EMERGENCIA RÍGIDA PLÁSTICA PARA ADULTO	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA
2.1.4 PARTIDA 4 (*) DETECTOR DE HUMO	NO COTIZA	COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA
2.1.5 PARTIDA 5 (*) ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA (Despachador de agua)	COTIZA	COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA
2.1.6 PARTIDA 6 (*) ENGARGOLADORA PERFORADORA	NO COTIZA	COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA
2.1.7 PARTIDA 7 (*) EQUIPO DE REPRODUCCIÓN BLUE-RAY	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	COTIZA	COTIZA
2.1.8 PARTIDA 8 (*) EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS FRIO Y CALOR	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA
2.1.9 PARTIDA 9 (*) EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS SOLO FRIO	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA
2.1.10 PARTIDA 10 (*) EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA SOLO FRIO	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA
2.1.11 PARTIDA 11 (*) EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA FRIO-CALOR	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA
2.1.12 PARTIDA 12 (*) EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS SOLO FRIO	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA
2.1.13 (*) EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
No. LA-006HAN001-E93-2016
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL,
FORESTAL Y PESQUERO
EXPEDIENTE 1166685

REQUERIMIENTO REALIZADO POR
LA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

Descripción	COLLAGE DISTRIBUCIONES SA DE CV	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH	COMPANIA INSTITUCIONAL DE MUEBLES DE ACERO SA DE CV	EQUIPOS Y SISTEMAS CLASA SA DE CV	GDH EMPRESARIAL SA DE CV	GRUPO MAYORISTA DE GUERRANAVACA SA DE CV	INSELEC SA DE CV	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS SA DE CV	JAPAY SA DE CV	PARAMO TECNOLOGIAS S DE RL DE CV	RG AUDIO Y VIDEO SA DE CV	SISTEMAS ELECTRONICOS Y DE RADIOCOMUNICACION SA DE CV	TEAASI VIDEO SA DE CV	TEAM COMPETITIVE TENDERING SA DE CV
PARTIDA 13 TONELADAS FRIO Y CALOR														
2 1 14 PARTIDA 14 (*) EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS SOLO FRIO	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA
2 1 15 PARTIDA 15 (*) EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS FRIO Y CALOR	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA
2 1 16 PARTIDA 16 (*) EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS SOLO FRIO	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2 1 17 PARTIDA 17 (*) EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS FRIO Y CALOR	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA
2 1 18 PARTIDA 18 (*) EXTINGUIDOR PARA COMBATIR INCENDIO	COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA
2 1 19 PARTIDA 19 (*) GABINETE CON EQUIPO DE BOMBERO	COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA
2 1 20 PARTIDA 20 (*) CIZALLA O GUILLOTINA	NO COTIZA	COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA
2 1 21 PARTIDA 21 (*) HORNO DE MICROONDAS	COTIZA	COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA
2 1 22 PARTIDA 22 (*) PANTALLA DE PROYECCION PORTATIL DE 2.44 m X 2.44 m	NO COTIZA	COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA
2 1 23 PARTIDA 23 (*) PANTALLA ELECTRICA PARA PROYECCION 1.83 DE ALTO X 2.44 M. DE ANCHO	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA
2 1 24 PARTIDA 24 (*) TELEVISION PLANA DE 40 PULGADAS	COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	COTIZA	COTIZA	COTIZA
2 1 25 PARTIDA 25 (*) VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA
2 1 26 PARTIDA 26 (*) KIT DE ALARMA SISMICA «RECEPTOR DE ALERTA SISMICA CON SONIDO OFICIAL DE ALERTA SISMICA (CICRES)»	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2 1 27 PARTIDA 27 (*) REFRIGERADOR DE COCINA	COTIZA	COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA
2 1 28 PARTIDA 28 (*) SECADOR DE MANOS ELECTRONICO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

Descripción	COLLAGE DISTRIBUCIONES SA DE CV	COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH	COMPañIA INSTITUCIONAL DE MUEBLES DE ACERO SA DE CV	EQUIPOS Y SISTEMAS CIASA SA DE CV	GDH EMPRESARIAL SA DE CV	GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA SA DE CV	INSELEC SA DE CV	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS SA DE CV	JAPAY SA DE CV	PARAMO TECNOLOGIAS S DE RL DE CV	RG AUDIO Y VIDEO SA DE CV	SISTEMAS ELECTRONICOS Y DE RADIOCOMUNICACION SA DE CV	TEAASI VIDEO SA DE CV	TEAM COMPETITIVE TENDERING SA DE CV
2129 PARTIDA 29 (*) SILLA DE RUEDAS CON LLANTA NEUMÁTICA	NO COTIZA	COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA
2130 PARTIDA 30 (*) TRITURADORA DE PAPEL	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	COTIZA	NO COTIZA	COTIZA

NINGÚN LICITANTE PRESENTÓ PROPUESTA PARA LA PARTIDA 1.

PARTIDA 2:

No.	LICITANTE
1.-	Collage Distribuciones, S. A. de C. V.
2.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
3.-	GDH Empresarial, S. A. de C. V.
4.-	Grupo Mayorista de Cuernavaca, S. A. de C. V.
5.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.

PARTIDA 3:

No.	LICITANTE
1.-	Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V. .
2.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
3.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.
4.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

PARTIDA 4:

No.	LICITANTE
1.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
2.-	Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V.
3.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.
4.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARTIDA 5:

No.	LICITANTE
1.-	Collage Distribuciones, S. A. de C. V.
2.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
3.-	Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V.
4.-	Grupo Mayorista de Cuernavaca, S. A. de C. V.
5.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
6.-	RG Audio y Video, S. A. de C. V.
7.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.
8.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARTIDA 6:

No.	LICITANTE
1.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
2.-	Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V.
3.-	Grupo Mayorista de Cuernavaca, S. A. de C. V.
4.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

5.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.
6.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARTIDA 7:

No.	LICITANTE
1.-	Collage Distribuciones, S. A. de C. V.
2.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
3.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.
4.-	Teaasi Video, S. A. de C. V.
5.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARTIDA 8:

No.	LICITANTE
1.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
2.-	Inselec, S. A. de C. V.
3.-	Paramo Tecnologías, S. de R. L. de C. V.
4.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.
5.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARTIDA 9:

No.	LICITANTE
1.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
2.-	Inselec, S. A. de C. V.
3.-	Paramo Tecnologías, S. de R. L. de C. V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

4.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V. (
5.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARTIDA 10:

No.	LICITANTE
1.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
2.-	GDH Empresarial, S. A. de C. V.
3.-	Inselec, S. A. de C. V.
4.-	Paramo Tecnologías, S. de R. L. de C. V.
5.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.
6.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARTIDA 11:

No.	LICITANTE
1.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
2.-	GDH Empresarial, S. A. de C. V.
3.-	Inselec, S. A. de C. V.
4.-	Paramo Tecnologías, S. de R. L. de C. V.
5.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.
6.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARTIDA 12:

No.	LICITANTE
1.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

2.-	GDH Empresarial, S. A. de C. V.
3.-	Inselec, S. A. de C. V.
4.-	Paramo Tecnologías, S. de R. L. de C. V.
5.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.
6.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARTIDA 13:

No.	LICITANTE
1.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
2.-	GDH Empresarial, S. A. de C. V.
3.-	Inselec, S. A. de C. V.
4.-	Paramo Tecnologías, S. de R. L. de C. V.
5.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.
6.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARTIDA 14:

No.	LICITANTE
1.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
2.-	Inselec, S. A. de C. V.
3.-	Paramo Tecnologías, S. de R. L. de C. V.
4.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.
5.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

PARTIDA 15:

No.	LICITANTE
1.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
2.-	Inselec, S. A. de C. V.
3.-	Paramo Tecnologías, S. de R. L. de C. V.
4.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.
5.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARTIDA 16:

No.	LICITANTE
1.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
2.-	Inselec, S. A. de C. V.
3.-	Paramo Tecnologías, S. de R. L. de C. V.

PARTIDA 17:

No.	LICITANTE
1.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
2.-	Inselec, S. A. de C. V.
3.-	Paramo Tecnologías, S. de R. L. de C. V.
4.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARTIDA 18:

No.	LICITANTE
1.-	Collage Distribuciones, S. A. de C. V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

2.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
3.-	Grupo Mayorista de Cuernavaca, S. A. de C. V.
4.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.
5.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARTIDA 19:

No.	LICITANTE
1.-	Collage Distribuciones, S. A. de C. V.
2.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
3.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
4.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.
5.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARTIDA 20:

No.	LICITANTE
1.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
2.-	Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V.
3.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
4.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARTIDA 21:

No.	LICITANTE
1.-	Collage Distribuciones, S. A. de C. V.
2.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

3.-	Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V. (
4.-	Grupo Mayorista de Cuernavaca, S. A. de C. V.
5.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
6.-	RG Audio y Video, S. A. de C. V.
7.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.
8.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARTIDA 22:

No.	LICITANTE
1.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
2.-	Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V.
3.-	Grupo Mayorista de Cuernavaca, S. A. de C. V.
4.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
5.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.
6.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARTIDA 23:

No.	LICITANTE
1.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
2.-	GDH Empresarial, S. A. de C. V.
3.-	Grupo Mayorista de Cuernavaca, S. A. de C. V.
4.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
5.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

6.-	Teaasi Video, S. A. de C. V.
7.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARTIDA 24:

No.	LICITANTE
1.-	Collage Distribuciones, S. A. de C. V.
2.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
3.-	GDH Empresarial, S. A. de C. V.
4.-	Grupo Mayorista de Cuernavaca, S. A. de C. V.
5.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
6.-	RG Audio y Video, S. A. de C. V.
7.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.
8.-	Teaasi Video, S. A. de C. V.
9.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARTIDA 25:

No.	LICITANTE
1.-	Collage Distribuciones, S. A. de C. V.
2.-	GDH Empresarial, S. A. de C. V. (
3.-	Grupo Mayorista de Cuernavaca, S. A. de C. V.
4.-	RG Audio y Video, S. A. de C. V.
5.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.
6.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

NINGÚN LICITANTE PRESENTÓ PROPUESTA PARA LA PARTIDA 26.

PARTIDA 27:

No.	LICITANTE
1.-	Collage Distribuciones, S. A. de C. V.
2.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.
3.-	Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V.
4.-	Grupo Mayorista de Cuernavaca, S. A. de C. V.
5.-	Internacional Proveedor de Industrias, S. A. de C. V.
6.-	RG Audio y Video, S. A. de C. V.
7.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.
8.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARTIDA 28:

No.	LICITANTE
1.-	Grupo Mayorista de Cuernavaca, S. A. de C. V.
2.-	Internacional Proveedor de Industrias, S. A. de C. V.
3.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.
4.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARTIDA 29:

No.	LICITANTE
1.-	Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

2.-	Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V.
3.-	Grupo Mayorista de Cuernavaca, S. A. de C. V.
4.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
5.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

PARTIDA 30:

No.	LICITANTE
1.-	Equipos y Sistemas Ciasa, S. A. de C. V.
2.-	Grupo Mayorista de Cuernavaca, S. A. de C. V.
3.-	Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V.
4.-	Japay, S. A. de C. V.
5.-	Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.
6.-	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

SEGUNDO.- Que la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas, mediante oficio número DGAJF/SCJNC/372/2016 de fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.1 Documentación Complementaria, Incisos 4.1.A; 4.1.B; 4.1.C; 4.1.D; 4.1.E; 4.1.F; 4.1.G; 4.1.H; 4.1.I; 4.1.J y 4.1.K, de las bases de convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo siguiente:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR		COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADOR A DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S.A. DE C.V.	COMPANIA INSTITUCIONAL DE MUEBLES DE ACERO, S.A. DE C.V.	EQUIPOS Y SISTEMAS CIASA, S.A. DE C.V.	GDH EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V.	INSELEC, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	JAPAY, S.A. DE C.V.	PARAMO TECNOLOGIAS, S. DE R.L. DE C.V.	RG AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.	SISTEMAS ELECTRONICOS Y DE RADIOCOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S.A. DE C.V.
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (La identificación oficial (credencial para votar con fotografía) con la que se pretende acreditar la identidad de la persona que la presenta, no se encuentra vigente, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 48, fracción X del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en relación con los numerales 4.1 inciso A y 5.3 de la convocatoria, dicho documento no cumple con lo solicitado). Sin embargo, de conformidad con el apartado Documentación Requerida de la convocatoria, este requisito no afecta la solvencia de la propuesta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.B	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 4 de la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.C	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 6 de la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.D	Escrito de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 8 de la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.E	Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpuesta persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADOR A DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS PV, S.A. DE C.V.	COMPañIA INSTITUCIONAL DE MUEBLES DE ACERO, S.A. DE C.V.	EQUIPOS Y SISTEMAS CIASA, S.A. DE C.V.	GDH EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V.	INSELEC, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	JAPAY, S.A. DE C.V.	PARAMO TECNOLOGIAS, S. DE R.L. DE C.V.	RG AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.	SISTEMAS ELECTRONICOS Y DE RADICOMUNICACION, S.A. DE C.V.	TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S.A. DE C.V.
aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 10 de la convocatoria.														
4.1.F. Convenio de participación conjunta. Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria, a la licitación debiendo entregar el convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso.	NO APLICA (OPCIONAL)	NO APLICA (OPCIONAL)	NO APLICA (OPCIONAL)	NO PRESENTA (OPCIONAL)	NO PRESENTA (OPCIONAL)	NO APLICA (OPCIONAL)	NO APLICA (OPCIONAL)	NO PRESENTA (OPCIONAL)	NO PRESENTA (OPCIONAL)	NO APLICA (OPCIONAL)	NO APLICA (OPCIONAL)	NO APLICA (OPCIONAL)	NO PRESENTA (OPCIONAL)	NO PRESENTA (OPCIONAL)
4.1.G. El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.H. Carta de Aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación, de conformidad con lo señalado en el numeral 3.4 inciso K) de la presente convocatoria. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 13 de la convocatoria.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.I. El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31 de la resolución miscelánea fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de diciembre de 2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.1.J. El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA.LHCT/101214/281, P.DIR dictado por el H.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
(De conformidad con lo establecido en los numerales 4.1 inciso J y 5.3 de la convocatoria y en el Acuerdo emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, el cual señala que el documento	(De conformidad con lo establecido en los numerales 4.1 inciso J y 5.3 de la convocatoria y en el Acuerdo emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, el cual	(Si bien presenta escrito en el que manifiesta que se maneja con personal subcontratado y no cuenta con trabajadores afiliados al IMSS, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, la Administración Pública Federal Centralizada y	(Si bien presenta escrito en el que manifiesta que se maneja con personal subcontratado y no cuenta con trabajadores afiliados al IMSS, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, la Administración Pública Federal Centralizada y	(Si bien presenta escrito en el que manifiesta que se maneja con personal subcontratado y no cuenta con trabajadores afiliados al IMSS, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, la Administración Pública Federal Centralizada y	(Si bien presenta escrito en el que manifiesta que se maneja con personal subcontratado y no cuenta con trabajadores afiliados al IMSS, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, la Administración Pública Federal Centralizada y	(Si bien presenta escrito en el que manifiesta que se maneja con personal subcontratado y no cuenta con trabajadores afiliados al IMSS, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, la Administración Pública Federal Centralizada y	(Si bien presenta escrito en el que manifiesta que se maneja con personal subcontratado y no cuenta con trabajadores afiliados al IMSS, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, la Administración Pública Federal Centralizada y	(Si bien presenta escrito en el que manifiesta que se maneja con personal subcontratado y no cuenta con trabajadores afiliados al IMSS, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, la Administración Pública Federal Centralizada y	(Si bien presenta escrito en el que manifiesta que se maneja con personal subcontratado y no cuenta con trabajadores afiliados al IMSS, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, la Administración Pública Federal Centralizada y	(Si bien presenta escrito en el que manifiesta que se maneja con personal subcontratado y no cuenta con trabajadores afiliados al IMSS, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, la Administración Pública Federal Centralizada y	(Si bien presenta escrito en el que manifiesta que se maneja con personal subcontratado y no cuenta con trabajadores afiliados al IMSS, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, la Administración Pública Federal Centralizada y	(Si bien presenta escrito en el que manifiesta que se maneja con personal subcontratado y no cuenta con trabajadores afiliados al IMSS, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, la Administración Pública Federal Centralizada y	(Si bien presenta escrito en el que manifiesta que se maneja con personal subcontratado y no cuenta con trabajadores afiliados al IMSS, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, la Administración Pública Federal Centralizada y	(Si bien presenta escrito en el que manifiesta que se maneja con personal subcontratado y no cuenta con trabajadores afiliados al IMSS, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, la Administración Pública Federal Centralizada y

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADOR A DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS PH, S.A. DE C.V.	COMPañA INSTITUCIONAL DE MUEBLES DE ACERO, S.A. DE C.V.	EQUIPOS Y SISTEMAS CIASA, S.A. DE C.V.	GDH EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V.	INSELEC, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	JAPAY, S.A. DE C.V.	PARAMO TECNOLOGÍAS, S. DE R.L. DE C.V.	RG AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.	SISTEMAS ELECTRONICOS Y DE RADIOCOMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V.	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S.A. DE C.V.
Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social	tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión (7 de septiembre de 2016), por lo que el mismo no cumple con dicho aspecto al no estar vigente)		febrero de 2015; el cual señala que el documento tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión (27 de julio de 2016), por lo que el mismo no cumple con dicho aspecto al no estar vigente)	Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015; la Administración Pública Federal Centralizada y Parastatal, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social; por lo que no cumple con el requisito)					Parastatal, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social; por lo que no cumple con el requisito)			tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión (21 de septiembre de 2016), por lo que el mismo no cumple con dicho aspecto al no estar vigente)		no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social al no tener registrados trabajadores activos ante el Instituto pero si tiene Registro Patronal vigente
4.1.K Declaración de integridad en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que NO tiene ninguna situación de conflicto de interés real o potencial, incluyendo interés financiero o de otro tipo con relación a algún servidor público adscrito al Servicio de Administración Tributaria, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para personas físicas o morales. Recomendándose para tal efecto el Anexo No. 14 de la convocatoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

TERCERO.- Que la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios como área requirente de la presente contratación, está facultada para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, y que del análisis realizado a las mismas por parte de la Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento, como área técnica de los bienes, mediante oficio número DGAA/DERMS/GCBA/266/2016 de fecha veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en el numeral 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, 4.2 Proposición Técnica, Incisos 4.2.A; 4.2.B; 4.2.C; 4.2.D; 4.2.E; 4.2.F; 4.2.G; 4.2.H; 4.2.I; 4.2.J; 4.2.K y 4.2.L, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a lo señalado en el Apéndice 1 de este documento.

CUARTO.- Que conforme a lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la Gerencia de Adquisiciones, la cual determinó lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 51 de su Reglamento y Numeral 5 "Criterios de Evaluación y Adjudicación" de las bases de convocatoria, y tomando en consideración la evaluación legal y técnica realizada por la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta y la Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento, respectivamente, se procede a emitir la siguiente evaluación ECONÓMICA.

En atención a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la licitación verificándose que los bienes ofertados incluyeran la totalidad de los conceptos requeridos por la Financiera y que las proposiciones económicas coincidieran en su descripción y cantidad solicitadas en la convocatoria y anexos respectivos para lo cual se elaboraron los cuadros de evaluación económica que forman parte integrante de este fallo y que permiten acreditar fehacientemente que la convocante, realizó la evaluación de las proposiciones económicas atendiendo lo previsto en el numeral 5.1 "Evaluación de las Proposiciones", incisos a), b), c) y d) de la convocatoria a la licitación se procedió a elaborar los siguientes cuadros comparativos:

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
---	--

Nº. PART.	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MED.	CANT. REQ.	COLLAGE DISTRIBUCIONES, S. A. DE C. V.		COMERC. DE SERV. IND. Y SUM. FH. S.A. DE C.V.		COMPAÑIA INST. DE MUEBLE DE ACERO, S. A. DE C. V.		EQUIPOS Y SISTEMAS CIASA, S. A. DE C. V.		GDH EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.	
				UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE
1	CÁMARA MINIDOMO DIA/NOCHE REAL (ICR) SUPER ALTA RESOLUCIÓN 900 TVL.	PIEZA	14	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
2	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL	PIEZA	8	NO CUMPLE		\$28,200.00	\$225,600.00	NO COTIZA		NO COTIZA		\$5,150.00	\$41,200.00
3	CAMILLA DE EMERGENCIA RÍGIDA PLÁSTICA PARA ADULTO	PIEZA	10	NO COTIZA		NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
4	DETECTOR DE HUMO	PIEZA	45	NO COTIZA		\$190.00	\$8,550.00	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
5	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA (Despachador de agua).	PIEZA	18	NO CUMPLE		\$2,115.00	\$38,070.00	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
6	ENGARGOLADORA PERFORADORA	PIEZA	6	NO COTIZA		\$10,457.00	\$62,742.00	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
7	EQUIPO DE REPRODUCCIÓN BLUE- RAY	PIEZA	1	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
8	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS FRÍO Y CALOR.	PIEZA	2	NO COTIZA		\$11,162.00	\$22,324.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
9	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5	PIEZA	1	NO COTIZA		\$9,987.00	\$9,987.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
10	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA SOLO FRÍO	PIEZA	15	NO COTIZA		\$7,473.00	\$112,095.00	NO COTIZA		NO COTIZA		\$7,850.00	\$117,750.00
11	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA FRÍO-CALOR	PIEZA	10	NO COTIZA		\$8,107.00	\$81,070.00	NO COTIZA		NO COTIZA		\$8,495.00	\$84,950.00
12	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS SOLO FRÍO	PIEZA	10	NO COTIZA		\$12,972.00	\$129,720.00	NO COTIZA		NO COTIZA		\$13,250.00	\$132,500.00
13	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS FRÍO Y CALOR	PIEZA	4	NO COTIZA		\$13,559.00	\$54,236.00	NO COTIZA		NO COTIZA		\$13,800.00	\$55,200.00
14	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS SOLO FRÍO	PIEZA	7	NO COTIZA		\$23,453.00	\$164,171.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
15	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS FRÍO Y CALOR	PIEZA	4	NO COTIZA		\$24,299.00	\$97,196.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
16	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS SOLO FRÍO	PIEZA	6	NO COTIZA		\$80,730.00	\$484,380.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
17	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS FRÍO Y CALOR	PIEZA	1	NO COTIZA		\$81,075.00	\$81,075.00	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
18	EXTINTOR PARA COMBATIR INCENDIO	PIEZA	29	NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
19	GABINETE CON EQUIPO DE BOMBERO	PIEZA	13	NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
20	CIZALLA O GUILLOTINA	PIEZA	16	NO COTIZA		\$1,762.00	\$28,192.00	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
21	HORNO DE MICROONDAS	PIEZA	17	NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
22	PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL DE 2.44 m X 2.44 m	PIEZA	2	NO COTIZA		\$3,055.00	\$6,110.00	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
23	PANTALLA ELÉCTRICA PARA PROYECCIÓN 1.83 DE ALTO X 2.44 M. DE ANCHO	PIEZA	7	NO COTIZA		\$5,522.00	\$38,654.00	NO COTIZA		NO COTIZA		\$6,390.00	\$44,730.00
24	TELEVISIÓN PLANA DE 40 PULGADAS	PIEZA	9	NO CUMPLE		\$5,522.00	\$49,698.00	NO COTIZA		NO COTIZA		\$5,798.00	\$52,182.00
25	VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA	PIEZA	9	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO CUMPLE	
26	KIT DE ALARMA SÍSMICA o RECEPTOR DE ALERTA SÍSMICA CON SONIDO OFICIAL DE ALERTA SÍSMICA (CRES)	KIT	4	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
27	REFRIGERADOR DE COCINA	PIEZA	7	NO CUMPLE		\$6,736.00	\$47,152.00	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
28	SECADOR DE MANOS ELECTRÓNICO	PIEZA	8	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
29	SILLA DE RUEDAS CON LLANTA NEUMÁTICA	PIEZA	10	NO COTIZA		\$1,880.00	\$18,800.00	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
30	TRITURADORA DE PAPEL	PIEZA	16	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA	
SUBTOTAL:					0.00		1,759,822.00		0.00		0.00		528,512.00
16% I.V.A.					0.00		281,571.52		0.00		0.00		84,561.92
T O T A L:					0.00		2,041,393.52		0.00		0.00		613,073.92

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

Nº. PART.	DESCRIPCIÓN	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ.	GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA, S. A. DE C. V.		INSELEC, S. A. DE C. V.		INT. PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.		JAPAY, S. A. DE C. V.		PARAMO TECNOLOGIAS, S. DE R. L. DE C. V.	
				UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE
1	CÁMARA MINIDOMO DIA/NOCHE REAL (ICR) SUPER ALTA RESOLUCIÓN 900 TVL.	PIEZA	14										
2	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL.	PIEZA	8	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	\$30,729.00	\$245,832.00		NO COTIZA	
3	CAMILLA DE EMERGENCIA RÍGIDA PLÁSTICA PARA ADULTO	PIEZA	10	NO COTIZA		NO COTIZA		\$8,469.00	\$84,690.00	NO COTIZA		NO COTIZA	
4	DETECTOR DE HUMO	PIEZA	45	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
5	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA (Despachador de agua).	PIEZA	18	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
6	ENGARGOLADORA PERFORADORA	PIEZA	6	NO CUMPLE		NO COTIZA		\$3,974.00	\$23,844.00	NO COTIZA		NO COTIZA	
7	EQUIPO DE REPRODUCCIÓN BLUE- RAY	PIEZA	1	NO COTIZA		NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
8	EQUIPO PARA AIRE CONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS FRÍO Y CALOR.	PIEZA	2	NO COTIZA		\$13,910.00	\$27,820.00	NO COTIZA		NO COTIZA		\$22,943.09	\$45,886.18
9	EQUIPO PARA AIRE CONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS SOLO FRÍO	PIEZA	1	NO COTIZA		\$13,179.00	\$13,179.00	NO COTIZA		NO COTIZA		\$19,644.58	\$19,644.58
10	EQUIPO PARA AIRE CONDICIONADO DE 1 TONELADA SOLO FRÍO	PIEZA	15	NO COTIZA		\$10,408.00	\$156,120.00	NO COTIZA		NO COTIZA		\$15,572.33	\$233,584.95
11	EQUIPO PARA AIRE CONDICIONADO DE 1 TONELADA FRÍO-CALOR	PIEZA	10	NO COTIZA		\$11,214.00	\$112,140.00	NO COTIZA		NO COTIZA		\$16,504.09	\$165,040.90
12	EQUIPO PARA AIRE CONDICIONADO DE 2 TONELADAS SOLO FRÍO	PIEZA	10	NO COTIZA		\$17,338.00	\$173,380.00	NO COTIZA		NO COTIZA		\$24,421.31	\$244,213.10
13	EQUIPO PARA AIRE CONDICIONADO DE 2 TONELADAS FRÍO Y CALOR	PIEZA	4	NO COTIZA		\$18,068.00	\$72,272.00	NO COTIZA		NO COTIZA		\$25,196.30	\$100,785.20
14	EQUIPO PARA AIRE CONDICIONADO DE 3 TONELADAS SOLO FRÍO	PIEZA	7	NO COTIZA		\$27,406.00	\$191,842.00	NO COTIZA		NO COTIZA		\$46,666.61	\$326,666.27
15	EQUIPO PARA AIRE CONDICIONADO DE 3 TONELADAS FRÍO Y CALOR	PIEZA	4	NO COTIZA		\$30,052.00	\$120,208.00	NO COTIZA		NO COTIZA		\$56,502.60	\$226,010.40
16	EQUIPO PARA AIRE CONDICIONADO DE 5 TONELADAS SOLO FRÍO	PIEZA	6	NO COTIZA		\$52,617.00	\$315,702.00	NO COTIZA		NO COTIZA		\$69,341.48	\$416,048.88
17	EQUIPO PARA AIRE CONDICIONADO DE 5 TONELADAS FRÍO Y CALOR	PIEZA	1	NO COTIZA		\$52,617.00	\$52,617.00	NO COTIZA		NO COTIZA		\$84,673.56	\$84,673.56
18	EXTINTOR PARA COMBATIR INCENDIO	PIEZA	29	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
19	GABINETE CON EQUIPO DE BOMBERO	PIEZA	13	NO COTIZA		NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
20	CIZALLA O GUILLOTINA	PIEZA	16	NO COTIZA		NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
21	HORNO DE MICROONDAS	PIEZA	17	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
22	PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL DE 2.44 m X 2.44 m.	PIEZA	2	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
23	PANTALLA ELÉCTRICA PARA PROYECCIÓN 1.83 DE ALTO X 2.44 M DE ANCHO	PIEZA	7		\$6,862.05	\$48,034.35	NO COTIZA	\$22,457.00	\$157,199.00	NO COTIZA		NO COTIZA	
24	TELEVISIÓN PLANA DE 40 PULGADAS	PIEZA	9	NO CUMPLE		NO COTIZA		\$5,554.00	\$49,986.00	NO COTIZA		NO COTIZA	
25	VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA	PIEZA	9	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
26	KIT DE ALARMA SÍSMICA o RECEPTOR DE ALERTA SÍSMICA CON SONIDO OFICIAL DE ALERTA SÍSMICA (CRES)	KIT	4										
27	REFRIGERADOR DE COCINA	PIEZA	7	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
28	SECADOR DE MANOS ELECTRÓNICO	PIEZA	8	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		NO COTIZA	
29	SILLA DE RUEDAS CON LLANTA NEUMÁTICA	PIEZA	10		\$1,375.00	\$13,750.00	NO COTIZA	\$1,319.00	\$13,190.00	NO COTIZA		NO COTIZA	
30	TRITURADORA DE PAPEL	PIEZA	16	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO COTIZA	
SUBTOTAL:					61,784.35		1,235,280.00		574,741.00		0.00		1,862,554.02
16% I.V.A.					9,885.50		197,644.80		91,958.56		0.00		298,008.64
TOTAL:					71,669.85		1,432,924.80		666,699.56		0.00		2,160,562.66

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

Nº. PART.	DESCRIPCIÓN:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ.	RG AUDIO Y VIDEO, S. A. DE C. V.		SIST. ELECTR. Y DE RADIO- COMUNICACIÓN, S. A. DE C. V.		TEASSI VIDEO, S. A. DE C. V.		TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	
				UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE
1	CÁMARA MINIDOMO DIA/NOCHE REAL (ICR) SUPER ALTA RESOLUCIÓN 900 TVL.	PIEZA	14								
2	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL.	PIEZA	8	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
3	CAMILLA DE EMERGENCIA RÍGIDA PLÁSTICA PARA ADULTO	PIEZA	10	NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		NO CUMPLE	
4	DETECTOR DE HUMO	PIEZA	45	NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		\$154.70	\$6,961.50
5	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA (Despachador de agua).	PIEZA	18	\$1,900.00	\$34,200.00	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO CUMPLE	
6	ENGARGOLADORA PERFORADORA	PIEZA	6	NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		\$10,303.77	\$61,822.62
7	EQUIPO DE REPRODUCCIÓN BLUE- RAY	PIEZA	1	NO COTIZA		NO CUMPLE		NO CUMPLE		\$2,046.80	\$2,046.80
8	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS FRÍO Y CALOR.	PIEZA	2	NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		\$7,958.72	\$15,917.44
9	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS SOLO FRÍO	PIEZA	1	NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		\$7,529.13	\$7,529.13
10	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA SOLO FRÍO	PIEZA	15	NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		\$5,969.04	\$89,535.60
11	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA FRÍO-CALOR	PIEZA	10	NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		\$6,398.63	\$63,986.30
12	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS SOLO FRÍO	PIEZA	10	NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		\$10,287.55	\$102,875.50
13	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS FRÍO Y CALOR	PIEZA	4	NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		\$10,852.80	\$43,411.20
14	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS SOLO FRÍO	PIEZA	7	NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		\$19,715.92	\$138,011.44
15	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS FRÍO Y CALOR	PIEZA	4	NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		\$21,031.70	\$87,726.80
16	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS SOLO FRÍO	PIEZA	6	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
17	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS FRÍO Y CALOR	PIEZA	1	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		\$34,593.30	\$34,593.30
18	EXTINTOR PARA COMBATIR INCENDIO	PIEZA	29	NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		NO CUMPLE	
19	GABINETE CON EQUIPO DE BOMBERO	PIEZA	13	NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		NO CUMPLE	
20	CIZALLA O GUILLOTINA	PIEZA	16	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		\$1,054.71	\$16,875.36
21	HORNO DE MICROONDAS	PIEZA	17	\$1,710.00	\$29,070.00	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO CUMPLE	
22	PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL DE 2.44 m X 2.44 m.	PIEZA	2	NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		NO CUMPLE	
23	PANTALLA ELÉCTRICA PARA PROYECCIÓN 1.83 DE ALTO X 2.44 M. DE ANCHO	PIEZA	7	NO COTIZA		NO CUMPLE		NO CUMPLE		\$5,381.18	\$37,668.26
24	TELEVISIÓN PLANA DE 40 PULGADAS	PIEZA	9	\$6,369.00	\$57,321.00	NO CUMPLE		NO CUMPLE		\$7,026.95	\$63,242.55
25	VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA	PIEZA	9	\$9,200.00	\$82,800.00	NO CUMPLE		NO COTIZA		\$17,552.50	\$157,972.50
26	KIT DE ALARMA SÍSMICA o RECEPTOR DE ALERTA SÍSMICA CON SONIDO OFICIAL DE ALERTA SÍSMICA (CIRES)	KIT	4	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA	
27	REFRIGERADOR DE COCINA	PIEZA	7	\$5,800.00	\$40,600.00	NO CUMPLE		NO COTIZA		NO CUMPLE	
28	SECADOR DE MANOS ELECTRÓNICO	PIEZA	8	NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		NO CUMPLE	
29	SILLA DE RUEDAS CON LLANTA NEUMÁTICA	PIEZA	10	NO COTIZA		NO COTIZA		NO COTIZA		\$1,380.40	\$13,804.00
30	TRITURADORA DE PAPEL	PIEZA	16	NO COTIZA		NO CUMPLE		NO COTIZA		\$26,763.10	\$428,209.60
SUBTOTAL:					243,991.00		0.00		0.00		1,372,189.90
16% I.V.A.					39,038.56		0.00		0.00		219,550.38
T O T A L:					283,029.56		0.00		0.00		1,591,740.28

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

De la revisión y análisis detallado a la proposición económica presentada por el licitante Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V., para la partida 5, se observó que presenta el escrito solicitado en el inciso C) del numeral 4.2 (ANEXO 11) de la convocatoria a la licitación, por lo que con fundamento a lo estipulado en las Reglas 6.3, 6.5, 6.6 y 6.7 de las "REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", se aplicó la siguiente fórmula:

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

En donde:

PCBN = Precio comparativo del bien nacional

PBN = Precio más bajo del bien nacional ofertado

El precio comparativo del bien nacional de la proposición G1 deberá compararse con la proposición G3, a efecto de determinar la proposición ganadora.

Grupo 1 (G1): Las proposiciones que cumplan con la Regla 6.3.

Grupo 3 (G3): Las proposiciones que no cumplen con la Regla 6.3.

Grupo 1 (G1): Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.

Grupo 3 (G3): RG Audio y Video, S. A. de C. V.

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 1 (G1): Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCION:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	COMERC. DE SERV. IND. Y SUM. FH, S.A. DE C.V.	
				UNIT.	IMPORTE
5	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA (Despachador de agua).	PIEZA	18	\$2,115.00	\$38,070.00

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 3 (G3): RG Audio y Video, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCION:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	RG AUDIO Y VIDEO, S. A. DE C. V.	
				UNIT.	IMPORTE
5	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA (Despachador de agua).	PIEZA	18	\$1,900.00	\$34,200.00

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

$$PCBN = 0.85 (\$2,115.00)$$

$$PCBN = \$1,797.75$$

Nº.	DESCRIPCION:	UNID.	CANT.	Comercializadora de Servicios Industriales Suministros FH, S. A. de C. V.		RG Audio y Video, S. A. de C. V.	
				UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE
5	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA (Despachador de agua).	PIEZA	18	\$1,797.75	\$32,359.50	\$1,900.00	\$34,200.00

De lo anterior se determina que la proposición ganadora, es la contenida en la proposición G1: Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S.A. de C.V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

De la revisión y análisis detallado a la proposición económica presentada por el licitante Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V., para la partida 6, se observó que presenta el escrito solicitado en el inciso C) del numeral 4.2 (ANEXO 11) de la convocatoria a la licitación, por lo que con fundamento a lo estipulado en las Reglas 6.3, 6.5, 6.6 y 6.7 de las "REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", se aplicó la siguiente fórmula:

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

En donde:

PCBN = Precio comparativo del bien nacional

PBN = Precio más bajo del bien nacional ofertado

El precio comparativo del bien nacional de la proposición G1 deberá compararse con la proposición G3, a efecto de determinar la proposición ganadora.

Grupo 1 (G1): Las proposiciones que cumplan con la Regla 6.3.

Grupo 3 (G3): Las proposiciones que no cumplen con la Regla 6.3.

Grupo 1 (G1): Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.

Grupo 3 (G3): Internacional Proveedor de Industrias, S. A. de C. V. y Team Competitive Tendring, S.A. de C.V.

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 1 (G1): Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCION:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	COMERC. DE SERV. IND. Y SUM. FH, S.A. DE C.V.	
				UNIT.	IMPORTE
6	ENGARGOLADORA PERFORADORA	PIEZA	6	\$10,457.00	\$62,742.00

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 3 (G3): Internacional Proveedor de Industrias, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCION:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	INTERNACIONAL PROV- DE IND., S.A. DE C.V.	
				UNIT.	IMPORTE
6	ENGARGOLADORA PERFORADORA	PIEZA	18	\$3,974.00	\$71,532.00

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

$$PCBN = 0.85 (\$10,457.00)$$

$$PCBN = \$8,888.45$$

Nº.	DESCRIPCION:	UNID.	CANT.	Comercializadora de Servicios Industriales Suministros FH, S. A. de C. V.		Internacional Proveedor de Industrias, S. A. de C. V.	
				UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE
6	ENGARGOLADORA PERFORADORA	PIEZA	18	\$8,888.45	\$159,992.10	\$3,974.00	\$71,532.00

De lo anterior se determina que la proposición ganadora, es la contenida en la proposición G3: Internacional Proveedor de Industrias, S.A. de C.V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

De la revisión y análisis detallado a la proposición económica presentada por el licitante Inselec, S. A. de C. V., para la partida 8, se observó que presenta el escrito solicitado en el inciso C) del numeral 4.2 (ANEXO 11) de la convocatoria a la licitación, por lo que con fundamento a lo estipulado en las Reglas 6.3, 6.5, 6.6 y 6.7 de las "REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", se aplicó la siguiente fórmula:

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

En donde:

PCBN = Precio comparativo del bien nacional

PBN = Precio más bajo del bien nacional ofertado

El precio comparativo del bien nacional de la proposición G1 deberá compararse con la proposición G3, a efecto de determinar la proposición ganadora.

Grupo 1 (G1): Las proposiciones que cumplan con la Regla 6.3.

Grupo 3 (G3): Las proposiciones que no cumplen con la Regla 6.3.

Grupo 1 (G1): Inselec, S. A. de C. V.

Grupo 3 (G3): Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V., Paramo Tecnologías, S.A. de C.V. y Team Competitive Tendering, S.A. de C.V.

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 1 (G1): Inselec, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCION:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	INSELEC, S.A. DE C.V.	
				UNIT.	IMPORTE
8	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS FRIO Y CALOR.	PIEZA	2	\$13,910.00	\$27,820.00

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 3 (G3): Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCION:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	
				UNIT.	IMPORTE
8	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS FRIO Y CALOR.	PIEZA	2	\$7,958.72	\$15,917.44

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

$$PCBN = 0.85 (\$13,910.00)$$

$$PCBN = \$11,823.50$$

Nº.	DESCRIPCION:	UNID.	CANT.	Inselec, S. A. de C. V.		Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.	
				UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE
8	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS FRÍO Y CALOR.	PIEZA	2	\$11,823.50	\$23,647.00	\$7,958.72	\$15,917.44

De lo anterior se determina que la proposición ganadora, es la contenida en la proposición G3: Team Competitive Tendering, S.A. de C.V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

De la revisión y análisis detallado a la proposición económica presentada por el licitante Inselec, S. A. de C. V., para la partida 9, se observó que presenta el escrito solicitado en el inciso C) del numeral 4.2 (ANEXO 11) de la convocatoria a la licitación, por lo que con fundamento a lo estipulado en las Reglas 6.3, 6.5, 6.6 y 6.7 de las "REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", se aplicó la siguiente fórmula:

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

En donde:

PCBN = Precio comparativo del bien nacional

PBN = Precio más bajo del bien nacional ofertado

El precio comparativo del bien nacional de la proposición G1 deberá compararse con la proposición G3, a efecto de determinar la proposición ganadora.

Grupo 1 (G1): Las proposiciones que cumplan con la Regla 6.3.

Grupo 3 (G3): Las proposiciones que no cumplen con la Regla 6.3.

Grupo 1 (G1): Inselec, S. A. de C. V.

Grupo 3 (G3): Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V., Paramo Tecnologías, S.A. de C.V. y Team Competitive Tendering, S.A. de C.V.

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 1 (G1): Inselec, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCION:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	INSELEC, S.A. DE C.V.	
				UNIT.	IMPORTE
9	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS SOLO FRÍO	PIEZA	1	\$13,179.00	\$13,179.00

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 3 (G3): Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCION:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	
				UNIT.	IMPORTE
9	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS SOLO FRÍO	PIEZA	1	\$7,529.13	\$7,529.13

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

$$PCBN = 0.85 (\$13,179.00)$$

$$PCBN = \$11,202.15$$

Nº.	DESCRIPCION:	UNID.	CANT.	Inselec, S. A. de C. V.		Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.	
				UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE
9	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS SOLO FRÍO	PIEZA	1	\$11,202.15	\$11,202.15	\$7,529.13	\$7,529.13

De lo anterior se determina que la proposición ganadora, es la contenida en la proposición G3: Team Competitive Tendering, S.A. de C.V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

De la revisión y análisis detallado a la proposición económica presentada por el licitante Inselec, S. A. de C. V., para la partida 10, se observó que presenta el escrito solicitado en el inciso C) del numeral 4.2 (ANEXO 11) de la convocatoria a la licitación, por lo que con fundamento a lo estipulado en las Reglas 6.3, 6.5, 6.6 y 6.7 de las "REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", se aplicó la siguiente fórmula:

$$PCBN = 0.85 \text{ (PBN)}$$

En donde:

PCBN = Precio comparativo del bien nacional

PBN = Precio más bajo del bien nacional ofertado

El precio comparativo del bien nacional de la proposición G1 deberá compararse con la proposición G3, a efecto de determinar la proposición ganadora.

Grupo 1 (G1): Las proposiciones que cumplan con la Regla 6.3.

Grupo 3 (G3): Las proposiciones que no cumplen con la Regla 6.3.

Grupo 1 (G1): Inselec, S. A. de C. V.

Grupo 3 (G3): Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V. GDH Empresarial, S. A. de C. V., Paramo Tecnologías, S.A. de C.V. y Team Competitive Tendering, S.A. de C.V.

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 1 (G1): Inselec, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCION:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	INSELEC, S.A. DE C.V.	
				UNIT.	IMPORTE
10	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA SOLO FRÍO	PIEZA	15	\$10,408.00	\$156,120.00

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 3 (G3): Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCION:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	
				UNIT.	IMPORTE
10	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA SOLO FRÍO	PIEZA	15	\$5,969.04	\$89,535.60

$$PCBN = 0.85 \text{ (PBN)}$$

$$PCBN = 0.85 \text{ (\$10,408.00)}$$

$$PCBN = \$8,846.80$$

Nº.	DESCRIPCION:	UNID.	CANT.	Inselec, S. A. de C. V.		Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.	
				UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE
10	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA SOLO FRÍO	PIEZA	15	\$8,846.80	\$132,702.00	\$5,969.04	\$89,535.60

De lo anterior se determina que la proposición ganadora, es la contenida en la proposición G3: Team Competitive Tendering, S.A. de C.V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

De la revisión y análisis detallado a la proposición económica presentada por el licitante Inselec, S. A. de C. V., para la partida 11, se observó que presenta el escrito solicitado en el inciso C) del numeral 4.2 (ANEXO 11) de la convocatoria a la licitación, por lo que con fundamento a lo estipulado en las Reglas 6.3, 6.5, 6.6 y 6.7 de las "REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", se aplicó la siguiente fórmula:

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

En donde:

PCBN = Precio comparativo del bien nacional

PBN = Precio más bajo del bien nacional ofertado

El precio comparativo del bien nacional de la proposición G1 deberá compararse con la proposición G3, a efecto de determinar la proposición ganadora.

Grupo 1 (G1): Las proposiciones que cumplan con la Regla 6.3.

Grupo 3 (G3): Las proposiciones que no cumplen con la Regla 6.3.

Grupo 1 (G1): Inselec, S. A. de C. V.

Grupo 3 (G3): Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V. GDH Empresarial, S. A. de C. V., Paramo Tecnologías, S.A. de C.V. y Team Competitive Tendering, S.A. de C.V.

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 1 (G1): Inselec, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCIÓN:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	INSELEC, S.A. DE C.V.	
				UNIT.	IMPORTE
11	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA FRÍO-CALOR	PIEZA	10	\$11,214.00	\$112,140.00

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 3 (G3): Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCIÓN:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	
				UNIT.	IMPORTE
11	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA FRÍO-CALOR	PIEZA	10	\$6,398.63	\$63,986.30

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

$$PCBN = 0.85 (\$11,214.00)$$

$$PCBN = \$9,531.90$$

Nº.	DESCRIPCIÓN:	UNID.	CANT.	Inselec, S. A. de C. V.		Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.	
				UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE
11	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA FRÍO-CALOR	PIEZA	10	\$9,531.90	\$95,319.00	\$6,398.63	\$63,986.30

De lo anterior se determina que la proposición ganadora, es la contenida en la proposición G3: Team Competitive Tendering, S.A. de C.V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

De la revisión y análisis detallado a la proposición económica presentada por el licitante Inselec, S. A. de C. V., para la partida 12, se observó que presenta el escrito solicitado en el inciso C) del numeral 4.2 (ANEXO 11) de la convocatoria a la licitación, por lo que con fundamento a lo estipulado en las Reglas 6.3, 6.5, 6.6 y 6.7 de las "REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", se aplicó la siguiente fórmula:

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

En donde:

PCBN = Precio comparativo del bien nacional

PBN = Precio más bajo del bien nacional ofertado

El precio comparativo del bien nacional de la proposición G1 deberá compararse con la proposición G3, a efecto de determinar la proposición ganadora.

Grupo 1 (G1): Las proposiciones que cumplan con la Regla 6.3.

Grupo 3 (G3): Las proposiciones que no cumplen con la Regla 6.3.

Grupo 1 (G1): Inselec, S. A. de C. V.

Grupo 3 (G3): Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V. GDH Empresarial, S. A. de C. V., Paramo Tecnologías, S.A. de C.V. y Team Competitive Tendering, S.A. de C.V.

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 1 (G1): Inselec, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCIÓN:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	INSELEC, S.A. DE C.V.	
				UNIT.	IMPORTE
12	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS SOLO FRÍO	PIEZA	10	\$17,338.00	\$173,380.00

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 3 (G3): Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCIÓN:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	
				UNIT.	IMPORTE
12	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS SOLO FRÍO	PIEZA	10	\$10,287.55	\$102,875.50

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

$$PCBN = 0.85 (\$17,338.00)$$

$$PCBN = \$14,737.30$$

Nº.	DESCRIPCIÓN:	UNID.	CANT.	Inselec, S. A. de C. V.		Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.	
				UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE
12	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS SOLO FRÍO	PIEZA	10	\$14,737.30	\$147,373.00	\$10,387.55	\$103,875.50

De lo anterior se determina que la proposición ganadora, es la contenida en la proposición G3: Team Competitive Tendering, S.A. de C.V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

De la revisión y análisis detallado a la proposición económica presentada por el licitante Inselec, S. A. de C. V., para la partida 13, se observó que presenta el escrito solicitado en el inciso C) del numeral 4.2 (ANEXO 11) de la convocatoria a la licitación, por lo que con fundamento a lo estipulado en las Reglas 6.3, 6.5, 6.6 y 6.7 de las "REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", se aplicó la siguiente fórmula:

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

En donde:

PCBN = Precio comparativo del bien nacional

PBN = Precio más bajo del bien nacional ofertado

El precio comparativo del bien nacional de la proposición G1 deberá compararse con la proposición G3, a efecto de determinar la proposición ganadora.

Grupo 1 (G1): Las proposiciones que cumplan con la Regla 6.3.

Grupo 3 (G3): Las proposiciones que no cumplen con la Regla 6.3.

Grupo 1 (G1): Inselec, S. A. de C. V.

Grupo 3 (G3): Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V., Paramo Tecnologías, S.A. de C.V. y Team Competitive Tendering, S.A. de C.V.

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 1 (G1): Inselec, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCION:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	INSELEC, S.A. DE C.V.	
				UNIT.	IMPORTE
13	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS FRÍO Y CALOR	PIEZA	4	\$18,068.00	\$72,272.00

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 3 (G3): Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCION:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	
				UNIT.	IMPORTE
13	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS FRÍO Y CALOR	PIEZA	4	\$10,852.80	\$43,411.20

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

$$PCBN = 0.85 (\$18,068.00)$$

$$PCBN = \$15,357.80$$

Nº.	DESCRIPCION:	UNID.	CANT.	Inselec, S. A. de C. V.		Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.	
				UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE
13	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS FRÍO Y CALOR	PIEZA	4	\$15,357.80	\$61,431.20	\$10,852.80	\$43,411.20

De lo anterior se determina que la proposición ganadora, es la contenida en la proposición G3: Team Competitive Tendering, S.A. de C.V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

De la revisión y análisis detallado a la proposición económica presentada por el licitante Inselec, S. A. de C. V., para la partida 14, se observó que presenta el escrito solicitado en el inciso C) del numeral 4.2 (ANEXO 11) de la convocatoria a la licitación, por lo que con fundamento a lo estipulado en las Reglas 6.3, 6.5, 6.6 y 6.7 de las "REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", se aplicó la siguiente fórmula:

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

En donde:

PCBN = Precio comparativo del bien nacional

PBN = Precio más bajo del bien nacional ofertado

El precio comparativo del bien nacional de la proposición G1 deberá compararse con la proposición G3, a efecto de determinar la proposición ganadora.

Grupo 1 (G1): Las proposiciones que cumplan con la Regla 6.3.

Grupo 3 (G3): Las proposiciones que no cumplen con la Regla 6.3.

Grupo 1 (G1): Inselec, S. A. de C. V.

Grupo 3 (G3): Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V., Paramo Tecnologías, S.A. de C.V. y Team Competitive Tendering, S.A. de C.V.

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 1 (G1): Inselec, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCION:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	INSELEC, S.A. DE C.V.	
				UNIT.	IMPORTE
14	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS SOLO FRÍO	PIEZA	7	\$27,406.00	\$191,842.00

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 3 (G3): Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCION:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	
				UNIT.	IMPORTE
14	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS SOLO FRÍO	PIEZA	7	\$19,715.92	\$138,011.44

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

$$PCBN = 0.85 (\$27,406.00)$$

$$PCBN = \$23,295.10$$

Nº.	DESCRIPCION:	UNID.	CANT.	Inselec, S. A. de C. V.		Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.	
				UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE
14	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS SOLO FRÍO	PIEZA	7	\$23,295.10	\$163,065.70	\$19,715.92	\$138,011.44

De lo anterior se determina que la proposición ganadora, es la contenida en la proposición G3: Team Competitive Tendering, S.A. de C.V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

De la revisión y análisis detallado a la proposición económica presentada por el licitante Inselec, S. A. de C. V., para la partida 15, se observó que presenta el escrito solicitado en el inciso C) del numeral 4.2 (ANEXO 11) de la convocatoria a la licitación, por lo que con fundamento a lo estipulado en las Reglas 6.3, 6.5, 6.6 y 6.7 de las "REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", se aplicó la siguiente fórmula:

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

En donde:

PCBN = Precio comparativo del bien nacional

PBN = Precio más bajo del bien nacional ofertado

El precio comparativo del bien nacional de la proposición G1 deberá compararse con la proposición G3, a efecto de determinar la proposición ganadora.

Grupo 1 (G1): Las proposiciones que cumplan con la Regla 6.3.

Grupo 3 (G3): Las proposiciones que no cumplen con la Regla 6.3.

Grupo 1 (G1): Inselec, S. A. de C. V.

Grupo 3 (G3): Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V., Paramo Tecnologías, S.A. de C.V. y Team Competitive Tendering, S.A. de C.V.

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 1 (G1): Inselec, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCIÓN:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	INSELEC, S.A. DE C.V.	
				UNIT.	IMPORTE
15	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS FRIO Y CALOR	PIEZA	4	\$30,052.00	\$120,208.00

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 3 (G3): Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCIÓN:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	
				UNIT.	IMPORTE
15	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS FRIO Y CALOR	PIEZA	4	\$21,931.70	\$87,726.80

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

$$PCBN = 0.85 (\$30,052.00)$$

$$PCBN = \$25,544.20$$

Nº.	DESCRIPCIÓN:	UNID.	CANT.	Inselec, S. A. de C. V.		Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.	
				UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE
15	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS FRÍO Y CALOR	PIEZA	4	\$25,544.20	\$102,176.80	\$21,931.70	\$87,726.80

De lo anterior se determina que la proposición ganadora, es la contenida en la proposición G3: Team Competitive Tendering, S.A. de C.V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

De la revisión y análisis detallado a la proposición económica presentada por el licitante Inselec, S. A. de C. V., para la partida 17, se observó que presenta el escrito solicitado en el inciso C) del numeral 4.2 (ANEXO 11) de la convocatoria a la licitación, por lo que con fundamento a lo estipulado en las Reglas 6.3, 6.5, 6.6 y 6.7 de las "REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", se aplicó la siguiente fórmula:

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

En donde:

PCBN = Precio comparativo del bien nacional

PBN = Precio más bajo del bien nacional ofertado

El precio comparativo del bien nacional de la proposición G1 deberá compararse con la proposición G3, a efecto de determinar la proposición ganadora.

Grupo 1 (G1): Las proposiciones que cumplan con la Regla 6.3.

Grupo 3 (G3): Las proposiciones que no cumplen con la Regla 6.3.

Grupo 1 (G1): Inselec, S. A. de C. V.

Grupo 3 (G3): Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V., Paramo Tecnologías, S.A. de C.V. y Team Competitive Tendering, S.A. de C.V.

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 1 (G1): Inselec, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCIÓN:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	INSELEC, S.A. DE C.V.	
				UNIT.	IMPORTE
15	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS FRÍO Y CALOR	PIEZA	4	\$52,617.00	\$210,468.00

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 3 (G3): Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCIÓN:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	
				UNIT.	IMPORTE
15	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS FRÍO Y CALOR	PIEZA	4	\$34,593.30	\$138,373.20

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

$$PCBN = 0.85 (\$52,617.00)$$

$$PCBN = \$44,724.45$$

Nº.	DESCRIPCIÓN:	UNID.	CANT.	Inselec, S. A. de C. V.		Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.	
				UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE
15	EQUIPO PARA AIRE	PIEZA	4	\$44,724.45	\$178,897.80	\$34,593.30	\$138,373.20

De lo anterior se determina que la proposición ganadora, es la contenida en la proposición G3: Team Competitive Tendering, S.A. de C.V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

De la revisión y análisis detallado a la proposición económica presentada por el licitante Grupo Mayorista de Cuernavaca, S. A. de C. V., para la partida 23, se observó que presenta el escrito solicitado en el inciso C) del numeral 4.2 (ANEXO 11) de la convocatoria a la licitación, por lo que con fundamento a lo estipulado en las Reglas 6.3, 6.5, 6.6 y 6.7 de las "REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", se aplicó la siguiente fórmula:

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

En donde:

PCBN = Precio comparativo del bien nacional

PBN = Precio más bajo del bien nacional ofertado

El precio comparativo del bien nacional de la proposición G1 deberá compararse con la proposición G3, a efecto de determinar la proposición ganadora.

Grupo 1 (G1): Las proposiciones que cumplan con la Regla 6.3.

Grupo 3 (G3): Las proposiciones que no cumplen con la Regla 6.3.

Grupo 1 (G1): Grupo Mayorista de Cuernavaca, S. A. de C. V.

Grupo 3 (G3): Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V., GDH Emprarial, S.A. de C.V., Internacional Proveedor de Industrias, S. A. de C. V- y Team Competitive Tendering, S. A. de C. V-

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 1 (G1): Grupo Mayorista de Cuernavaca, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCION:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V.	
				UNIT.	IMPORTE
23	PANTALLA ELÉCTRICA PARA PROYECCIÓN 1.83 DE ALTO X 2.44 M. DE ANCHO	PIEZA	7	\$6,862.05	\$48,034.35

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 3 (G3): Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCION:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	
				UNIT.	IMPORTE
23	PANTALLA ELÉCTRICA PARA PROYECCIÓN 1.83 DE ALTO X 2.44 M. DE ANCHO	PIEZA	7	\$5,381.18	\$37,668.26

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

$$PCBN = 0.85 (\$6,862.05)$$

$$PCBN = \$5,832.74$$

Nº.	DESCRIPCION:	UNID.	CANT.	Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.		Grupo Mayorista de Cuernavaca, S.A. de C.V.	
				UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE
23	PANTALLA ELÉCTRICA PARA PROYECCIÓN 1.83 DE ALTO X 2.44 M. DE ANCHO	PIEZA	7	\$5,381.18	\$37,668.26	\$5,832.74	\$40,829.18

De lo anterior se determina que la proposición ganadora, es la contenida en la proposición G3: Team Competitive Tendering, S.A. de C.V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
---	---

De la revisión y análisis detallado a la proposición económica presentada por el licitante RG Audio y Video, S. A. de C. V., para la partida 24, se observó que presenta el escrito solicitado en el inciso C) del numeral 4.2 (ANEXO 11) de la convocatoria a la licitación, por lo que con fundamento a lo estipulado en las Reglas 6.3, 6.5, 6.6 y 6.7 de las "REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", se aplicó la siguiente fórmula:

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

En donde:

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 1 (G1): RG Audio y Video, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCION:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	RG AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.	
				UNIT.	IMPORTE
24	TELEVISION PLANA DE 40 PULGADAS	PIEZA	9	\$6,369.00	\$57,321.00

Proposición solvente con el precio más bajo del Grupo 3 (G3): Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.

Nº. PART	DESCRIPCION:	UNID. DE MEDI.	CANT. REQ	Comercializadora de Servicios Industriales Suministros FH, S. A. de C. V.	
				UNIT.	IMPORTE
24	TELEVISION PLANA DE 40 PULGADAS	PIEZA	9	\$5,522.00	\$49,698.00

$$PCBN = 0.85 (PBN)$$

$$PCBN = 0.85 (\$6,369.00)$$

$$PCBN = \$5,413.65$$

Nº.	DESCRIPCION:	UNID.	CANT.	RG Audio y Video, S. A. de C. V.		Comercializadora de Servicios Industriales Suministros FH, S. A. de C. V.	
				UNIT.	IMPORTE	UNIT.	IMPORTE
24	TELEVISION PLANA DE 40	PIEZA	9	\$5,413.65	\$48,722.85	\$5,522.00	\$49,698.00

De lo anterior se determina que la proposición ganadora, es la contenida en la proposición G1: RG Audio y Video, S.A. de C.V.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

A continuación en términos del artículo 2 fracción XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a verificar que los precios ofertados sean aceptables para la Financiera, determinándose lo siguiente:

PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	GDH EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.	COMERC. DE SERVS. IND. Y SUM. FH. S. A. DE C. V.	INT. PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.						
2	\$5,150.00	\$28,200.00	\$30,729.00			\$64,079.00	\$21,359.67	\$2,135.97	\$23,495.63
PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	INT. PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.								
3	\$8,469.00					\$8,469.00	\$8,469.00	\$846.90	\$9,315.90
PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	COMERC. DE SERVS. IND. Y SUM. FH. S. A. DE C. V.							
4	\$154.70	\$190.00				\$344.70	\$172.35	\$17.24	\$189.59
PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	RG AUDIO Y VIDEO, S. A. DE C. V.	COMERC. DE SERVS. IND. Y SUM. FH. S. A. DE C. V.							
5	\$1,900.00	\$2,115.00				\$4,015.00	\$2,007.50	\$200.75	\$2,208.25
PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	INT. PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	COMERC. DE SERVS. IND. Y SUM. FH. S. A. DE C. V.						
6	\$3,974.00	\$10,303.77	\$10,457.00			\$24,734.77	\$8,244.92	\$824.49	\$9,069.42
PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.								
7	\$2,046.80					\$2,046.80	\$2,046.80	\$204.68	\$2,251.48
PART.	PROPOSICIONES PRESENTADAS					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	COMERC. DE SERVS. IND. Y SUM. FH. S. A. DE C. V.	INSELEC, S. A. DE C. V.	PARAMO TECNOLOGIAS, S. A. DE C. V.	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.					
8	\$11,162.00	\$13,910.00	\$22,943.00	\$7,958.72		\$55,973.81	\$13,993.45	\$1,399.35	\$15,392.80
PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	COMERC. DE SERVS. IND. Y SUM. FH. S. A. DE C. V.	INSELEC, S. A. DE C. V.	PARAMO TECNOLOGIAS, S. A. DE C. V.	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.					
9	\$9,987.00	\$13,179.00	\$10,644.58	\$7,520.13		\$50,339.71	\$12,584.93	\$1,258.49	\$13,843.42
PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	COMERC. DE SERVS. IND. Y SUM. FH. S. A. DE C. V.	GDH EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.	INSELEC, S. A. DE C. V.	PARAMO TECNOLOGIAS, S. A. DE C. V.	TEAM COMPETITIV E TENDERING, S. A. DE C. V.				
10	\$7,473.00	\$7,850.00	\$10,408.00	\$15,972.33	\$5,969.04	\$47,722.37	\$9,454.47	\$945.45	\$10,399.92
PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	COMERC. DE SERVS. IND. Y SUM. FH. S. A. DE C. V.	GDH EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.	INSELEC, S. A. DE C. V.	PARAMO TECNOLOGIAS, S. A. DE C. V.	TEAM COMPETITIV E TENDERING, S. A. DE C. V.				
11	\$8,107.00	\$8,495.00	\$11,214.00	\$16,594.00	\$6,398.63	\$50,718.72	\$10,143.74	\$1,014.37	\$11,158.12

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	COMERC. DE SERVS. IND. Y SUM. FH. S.A. DE C.V.	GDH EMPRESARIAL, S. A. DE C.V.	INSELEC, S. A. DE C. V.	PARAMO TECNOLOGÍAS, S. A. DE C. V.	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.				
12	\$12,972.00	\$13,250.00	\$17,338.00	\$24,421.31	\$10,287.55	\$78,268.86	\$15,653.77	\$1,565.38	\$17,219.15
PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	COMERC. DE SERVS. IND. Y SUM. FH. S.A. DE C.V.	INSELEC, S. A. DE C. V.	PARAMO TECNOLOGÍAS, S. A. DE C. V.	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	GDH EMPRESARI AL, S. A. DE C. V.				
13	\$13,559.00	\$18,068.00	\$25,196.30	\$10,852.80	\$13,800.00	\$81,476.10	\$16,295.22	\$1,629.52	\$17,924.74
PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	COMERC. DE SERVS. IND. Y SUM. FH. S.A. DE C.V.	INSELEC, S. A. DE C. V.	PARAMO TECNOLOGÍAS, S. A. DE C. V.	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.					
14	\$23,453.00	\$27,406.00	\$46,366.61	\$19,715.92		\$117,241.53	\$29,310.38	\$2,931.04	\$32,241.42
PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	COMERC. DE SERVS. IND. Y SUM. FH. S.A. DE C.V.	INSELEC, S. A. DE C. V.	PARAMO TECNOLOGÍAS, S. A. DE C. V.	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.					
15	\$24,299.00	\$30,052.00	\$56,502.00	\$21,931.70		\$132,785.30	\$33,196.33	\$3,319.63	\$36,515.96
PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	INSELEC, S. A. DE C. V.	PARAMO TECNOLOGÍAS, S. A. DE C. V.	COMERC. DE SERVS. IND. Y SUM. FH. S.A. DE C.V.						
16	\$52,617.00	\$69,341.48	\$90,733.00			\$202,688.48	\$67,562.83	\$6,756.28	\$74,319.11
PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	INSELEC, S. A. DE C. V.	COMERC. DE SERVS. IND. Y SUM. FH. S.A. DE C.V.	PARAMO TECNOLOGÍAS, S. A. DE C. V.	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.					
17	\$52,617.00	\$81,075.00	\$84,673.56	\$34,593.30		\$252,958.86	\$63,239.72	\$6,323.97	\$69,563.69
PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	COMERC. DE SERVS. IND. Y SUM. FH. S.A. DE C.V.							
20	\$1,054.71	\$1,762.00				\$2,816.71	\$1,408.36	\$140.84	\$1,549.19
PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	RG AUDIO Y VIDEO, S. A. DE C. V.								
21	\$1,710.00					\$1,710.00	\$1,710.00	\$171.00	\$1,881.00
PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	COMERC. DE SERVS. IND. Y SUM. FH. S.A. DE C.V.								
22	\$3,055.00					\$3,055.00	\$3,055.00	\$305.50	\$3,360.50
PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	COMERC. DE SERVS. IND. Y SUM. FH. S.A. DE C.V.	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V.	GDH EMPRESARIAL, S. A. DE C. V.	GRUPO MAYORISTA DE CUERNVACA, S. A. DE C. V.	INTERNACIO NAL PROVEEDOR A DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V.				
23	\$5,522.00	\$5,381.18	\$6,390.00	\$6,862.05	\$22,457.00	\$46,612.23	\$9,322.45	\$932.24	\$10,254.69

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	COMERC. DE SERVS. IND. Y SUM. FH, S.A. DE C.V.	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	GDH EMPRESARIAL, S. A. DE C.V.	RG AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.	COMPETITIV E TENDERING, S.A. DE C.V.				
24	\$5,522.00	\$5,554.00	\$5,798.00	\$6,369.00	\$7,026.95	\$30,269.95	\$6,053.99	\$605.40	\$6,659.39
PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	RG AUDIO Y VIDEO, S. A. DE C.V.	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S.A. DE C.V.							
25	\$9,200.00	\$17,552.50				\$26,752.50	\$13,376.25	\$1,337.63	\$14,713.88
PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	RG AUDIO Y VIDEO, S. A. DE C.V.	COMERC. DE SERVS. IND. Y SUM. FH, S.A. DE C.V.							
27	\$5,800.00	\$6,736.00				\$12,536.00	\$6,268.00	\$626.80	\$6,894.80
PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V.	GRUPO MAYORISTA DE CUERNVACA, S. A. DE C.V.	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S.A. DE C.V.	COMERC. DE SERVS. IND. Y SUM. FH, S.A. DE C.V.					
29	\$1,319.00	\$1,375.00	\$1,380.40	\$1,880.00		\$5,954.40	\$1,488.60	\$148.86	\$1,637.46
PART.	PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y TÉCNICAMENTE					SUMA	ENTRE EL NUMERO DE PROPOSICIONES	MAS 10%	PRECIO NO ACEPTABLE
	TEAM COMPETITIVE TENDERING, S.A. DE C.V.								
30	\$26,763.10					\$26,763.10	\$26,763.10	\$2,676.31	\$29,439.41

Por lo anteriormente expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es de emitirse el siguiente:

FALLO

- I. **RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:**

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO
		INCUMPLIMIENTO LEGAL Y TÉCNICO
COLLAGE DISTRIBUCIONES, S. A. DE C. V. (Partidas 2, 5, 7, 18, 19, 21, 24, 25 y 27)	4.1.J. El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en	Derivado de la evaluación a su documentación complementaria, así como a su proposición técnica, se observó que el licitante Collage Distribuciones, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO						
	cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P. DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente 4.2.A La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. 4.2.B Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado y/o los documentos adicionales que faciliten la evaluación técnica de los bienes que oferta, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal	licitación, de conformidad con lo señalado en el Segundo y Tercer Considerandos de este curso: 4.1.J (Partidas 2, 5, 7, 18, 19, 21, 24, 25 y 27); 4.2.A (Partidas 2, 5, 7, 18, 19 y 21); 4.2.B (Partidas 2, 5, 7, 18, 19 y 21). Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Propositiones incisos f) y g), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Collage Distribuciones, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 2, 5, 7, 18, 19, 21, 24, 25 y 27, conforme a las causas señaladas en el Segundo y Tercer Considerandos de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica. <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</td><td>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</td></tr><tr><td>g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos</td><td>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante" , cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante" , el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.	g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante" , cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento							
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante" , cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante" , el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.							
g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante" , cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos							

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO	
		solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	solicitados con relación a los ofertados.
		INCUMPLIMIENTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S. A. DE C. V. (Partidas 2, 4, 6, 16,17, 18, 19, 20, 21 y 29)	4.2.A La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	Derivado de la evaluación a su proposición técnica, se observó que el licitante Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo señalado en el Tercer Considerando de este ocurso: 4.2.A (Partidas 18, 19 y 21); 4.2.B (Partidas 18, 19 y 21).	
	4.2.B Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado y/o los documentos adicionales que faciliten la evaluación técnica de los bienes que oferta, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal	Partidas 2, 4, 6, 16, 17, 20 y 29, en virtud de que el precio propuesto no resulta aceptable para la Financiera. Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos f). g) e i), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 18, 19 y 21 conforme a las causas señaladas en el Tercer y Cuarto Considerandos de este ocurso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica.	
		Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento
		f) Es indispensable que los documentos	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO
		obligatorios que integran la proposición de “El Licitante”, cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria. solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que “El Licitante” se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de “El Licitante”, el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo. g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por “El Licitante”, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones. La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados. i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de “El Licitante” se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes. Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.
		INCUMPLIMIENTO LEGAL Y TÉCNICO
COMPAÑÍA INSTITUCIONAL DE MUEBLES DE ACERO, S. A. DE C. V. (Partidas 3, 4, 5, 6, 20, 21, 22, 27 y 29)	4.1.J. El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea	Derivado de la evaluación a su documentación complementaria, así como a su proposición técnica, se observó que el licitante Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo señalado en el Segundo y Tercer Considerandos de este ocurso: 4.1.J

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO						
	fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P. DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente 4.2.A La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. 4.2.B Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado y/o los documentos adicionales que faciliten la evaluación técnica de los bienes que oferta, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal	(Partidas 3, 4, 5, 6, 20, 21, 22, 27 y 29); 4.2.A (Partidas 6, 21 y 22); 4.2.B (Partidas 6, 21 y 22). Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos f) y g), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 3, 4, 5, 6, 20, 21, 22, 27 y 29, conforme a las causas señaladas en el Segundo y Tercer Considerandos de este ocuroso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica. <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de “El Licitante”, cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</td><td>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que “El Licitante” se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de “El Licitante”, el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</td></tr><tr><td>g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por “El Licitante”, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo</td><td>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de “ El Licitante ”, cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que “ El Licitante ” se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de “ El Licitante ”, el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.	g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por “ El Licitante ”, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento							
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de “ El Licitante ”, cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que “ El Licitante ” se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de “ El Licitante ”, el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.							
g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por “ El Licitante ”, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.							

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO					
		Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.					
		INCUMPLIMIENTO LEGAL Y TÉCNICO					
EQUIPOS Y SISTEMAS CIASA, S. A. DE C. V. (Partida 30)	4.1.J. El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P. DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Derivado de la evaluación a su documentación complementaria, así como a su proposición técnica, se observó que el licitante Equipos y Sistemas Ciasa, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo señalado en el Segundo y Tercer Considerandos de este ocurso: 4.1.J (Partida 30); 4.2.A (Partida 30); 4.2.B (Partida 30).					
	En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos f) y g), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Equipos y Sistemas Ciasa, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para la partida 30 , conforme a las causas señaladas en el Segundo y Tercer Considerandos de este ocurso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica.					
	4.2.A La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el</td><td>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El</td></tr></table>		Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El
	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento					
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El						
4.2.B Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado y/o los							

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO	
	documentos adicionales que faciliten la evaluación técnica de los bienes que oferta, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal	numeral 4 de la presente convocatoria. g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo. La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.
		INCUMPLIMIENTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	
GDH EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. (Partidas 2, y 25)	4.2.A La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. 4.2.B Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado y/o los documentos adicionales que faciliten la evaluación técnica de los bienes que oferta, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal	Derivado de la evaluación a su proposición técnica, se observó que el licitante GDH Empresarial, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo señalado en el Tercer Considerando de este curso: 4.2.A (Partida 25); 4.2.B (Partida y 25). Partida 2, en virtud de que el precio propuesto no resulta conveniente ni aceptable para la Financiera. Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos f), g) e i), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante GDH Empresarial, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partida 25, conforme a las causas señaladas en el	

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO								
		Tercer y Cuarto Considerandos de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica. <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de “El Licitante”, cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</td><td>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que “El Licitante” se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de “El Licitante”, el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</td></tr><tr><td>g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por “El Licitante”, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.</td><td>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.</td></tr><tr><td>i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de “El Licitante” se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.</td><td>Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de “El Licitante”, cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que “El Licitante” se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de “El Licitante”, el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.	g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por “El Licitante”, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.	i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario , será indispensable que la propuesta económica de “El Licitante” se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables , porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes , porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento									
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de “El Licitante”, cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que “El Licitante” se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de “El Licitante”, el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.									
g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por “El Licitante”, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.									
i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario , será indispensable que la propuesta económica de “El Licitante” se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables , porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes , porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.									

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO
		INCUMPLIMIENTO TÉCNICO
GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA, S. A. DE C. V. (Partidas 2, 5, 6, 18, 21, 22, 24, 25, 27, 28 y 30)	4.2.A La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1 , de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo.	Derivado de la evaluación a su proposición técnica, se observó que el licitante Grupo Mayorista de Cuernavaca, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo señalado en el Tercer Considerando de este ocurso: 4.2.A (Partidas 2, 5, 6, 18, 21, 22, 24, 25, 27, 28 y 30)., 4.2.B (Partidas 2, 5, 6, 18, 21, 22, 24, 25, 27, 28 y 30)
	4.2.B Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado y/o los documentos adicionales que faciliten la evaluación técnica de los bienes que oferta, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal	Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN , puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos f) y g), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Grupo Mayorista de Cuernavaca, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 2, 5, 6, 18, 21, 22, 24, 25, 27, 28 y 30 , conforme a las causas señaladas en el Tercer Considerando de este ocurso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO					
		g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por “El Licitante”, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.				
		INCUMPLIMIENTO ECONÓMICO					
INSELEC, S. A. DE C. V. (Partidas 10, 11, 12 Y 13)		Derivado de la evaluación a su proposición económica, se observó que el licitante Inselec, S. A. de C. V., para las partidas 10, 11, 12 y 13, los precios propuestos no resultan convenientes ni aceptables para la Financiera. Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones inciso i), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Internacional Inselec, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 10, 11, 12 y 13, conforme a las causas señaladas en el Cuarto Considerando de este curso.					
		<table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de “El Licitante” se encuentre dentro de los rangos de precios</td><td>Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario , será indispensable que la propuesta económica de “ El Licitante ” se encuentre dentro de los rangos de precios	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables , porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de	
		Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento				
i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario , será indispensable que la propuesta económica de “ El Licitante ” se encuentre dentro de los rangos de precios	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables , porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de						

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO	
		convenientes.	precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.
		INCUMPLIMIENTO TÉCNICO y ECONÓMICO	
INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V. (Partidas 2, 5, 7, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28 y 30)	4.2.A La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. 4.2.B Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado y/o los documentos adicionales que faciliten la evaluación técnica de los bienes que oferta, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal	Derivado de la evaluación a su proposición técnica, se observó que el licitante Internacional Proveedor de Industrias, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo señalado en el Tercer y Cuarto Considerando de este ocurso: 4.2.A (Partidas 5, 7, 19, 20, 21, 22, 27, 28 y 30); 4.2.B (Partidas 5, 7, 19, 20, 21, 22, 27, 28 y 30). Partidas 2 y 23, en virtud de que los precios propuestos no resultan convenientes ni aceptables para la Financiera. Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos f), g) e i), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Internacional Proveedor de Industrias, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 5, 7, 19, 20, 21, 22, 27, 28 y 30, conforme a las causas señaladas en el Tercer y Cuarto Considerandos de este ocurso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica.	
		Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento
		f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO
		de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria. propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo. g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones. La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados. j) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de "El Licitante" se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes. Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.
		INCUMPLIMIENTO LEGAL
JAPAY, S. A. DE C. V. (Partida 30)	4.1.J. El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en	Derivado de la evaluación a su documentación complementaria, se observó que el licitante Japay, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en el siguiente numeral de la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo señalado en el Segundo Considerando de este curso: 4.1.J (Partida 30). Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO				
	particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P. DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones inciso f), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Japay, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para la partida 30, conforme a las causas señaladas en el Segundo Considerando de este curso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica. <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de “El Licitante”, cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</td><td>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que “El Licitante” se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de “El Licitante”, el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de “El Licitante”, cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que “El Licitante” se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de “El Licitante”, el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento					
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de “El Licitante”, cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que “El Licitante” se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de “El Licitante”, el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.					
		INCUMPLIMIENTO ECONÓMICO				
PARAMO TECNOLOGÍAS, S. A. DE C. V. (Partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 17)		Derivado de la evaluación a su proposición económica, se observó que el licitante Paramo Tecnologías, S. A. de C. V., para las partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 17, los precios propuestos no resultan convenientes ni aceptables para la Financiera. Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de				

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO				
		Desechamiento de las Proposiciones inciso i), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Internacional Paramo Tecnologías, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 17, conforme a las causas señaladas en el Cuarto Considerando de este ocurso. <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica de “El Licitante” se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.</td><td>Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables, porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes, porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario , será indispensable que la propuesta económica de “ El Licitante ” se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables , porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes , porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento					
i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario , será indispensable que la propuesta económica de “ El Licitante ” se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables , porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes , porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.					
		INCUMPLIMIENTO LEGAL Y TÉCNICO				
SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y DE RADIOCOMUNICACIÓN , S. A. DE C. V. (Partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28 y 30)	4.1.J. El licitante deberá entregar opinión positiva y vigente del cumplimiento de obligaciones obrero patronal emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo previsto al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la miscelánea fiscal aplicable al caso en particular y Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P. DIR dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de propuestas de participación conjunta se deberá presentar este documento por cada uno de los integrantes que participan conjuntamente	Derivado de la evaluación a su documentación complementaria, así como a su proposición técnica, se observó que el licitante Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo señalado en el Segundo y Tercer Considerandos de este ocurso: 4.1.J (Partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28 y 30); 4.2.A (Partidas 3, 4, 6, 21, 23, 24, 25, 27, 28 y 30); 4.2.B (Partidas 3, 4, 6, 21, 23, 24, 25, 27, 28 y 30). Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones				

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO						
	4.2.A La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. 4.2.B Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado y/o los documentos adicionales que faciliten la evaluación técnica de los bienes que oferta, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal	incisos f) y g), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28 y 30, conforme a las causas señaladas en el Segundo y Tercer Considerandos de este ocurso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica. <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</td><td>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</td></tr><tr><td>g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.</td><td>La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante" , cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante" , el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.	g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante" , cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento							
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante" , cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante" , el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.							
g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante" , cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.							
		INCUMPLIMIENTO TÉCNICO						
TEAASI VIDEO, S. A. DE C. V. (Partidas 7, 23 y 24)	4.2.A La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes	Derivado de la evaluación a su proposición técnica, se observó que el licitante Teaasi Video, S. A. de C. V., no cumplió con lo						

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO								
	que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. 4.2.B Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado y/o los documentos adicionales que faciliten la evaluación técnica de los bienes que oferta, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal 4.2.E En caso de que el licitante sea distribuidor autorizado, deberá presentar el convenio de distribuidor autorizado, y/o carta del fabricante, por medio de la cual manifieste que respalda la proposición del distribuidor y le garantiza el abasto suficiente para que a su vez pueda cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, debiendo contener el número que identifica a esta licitación y la partida que respalda	solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo señalado en el Tercer Considerando de este ocurso: 4.2.A (Partida 23); 4.2.B (Partida 23) y 4.2.E (Partidas 7, 23 y 24). Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Propositiones incisos e), f) y g), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Teaasi Video, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 7, 23 y 24, conforme a las causas señaladas en el Tercer Considerando de este ocurso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica. <table><tr><th>Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr><tr><td>e) Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios.</td><td>La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.</td></tr><tr><td>f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.</td><td>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.</td></tr><tr><td>g) Es indispensable que la proposición</td><td>La omisión de alguna de las especificaciones o</td></tr></table>	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	e) Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios .	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.	f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante" , cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante" , el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.	g) Es indispensable que la proposición	La omisión de alguna de las especificaciones o
Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento									
e) Es indispensable que "Los Licitantes" presenten los documentos solicitados como obligatorios .	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios y cuyo incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.									
f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante" , cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante" , el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.									
g) Es indispensable que la proposición	La omisión de alguna de las especificaciones o									

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO
		técnica presentada por “El Licitante”, cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones. requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.
		INCUMPLIMIENTO TÉCNICO Y ECONÓMICO
TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V. (Partidas 3, 5, 6, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 27 y 28)	4.2.A La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia y detallada de los bienes que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el Anexo No. 1, de esta Convocatoria a la Licitación, dando cumplimiento a todas y cada una de las características y especificaciones técnicas establecidas en el mismo. 4.2.B Adjuntar catálogos y/o folletos en español o con su traducción simple, con fotografías impresas y visibles del bien ofertado y/o los documentos adicionales que faciliten la evaluación técnica de los bienes que oferta, deberá señalar los datos que se requieren en la ficha técnica, la cual deberá estar firmada por el representante legal	Derivado de la evaluación a su proposición técnica, se observó que el licitante Team Competitive Tendering, S. A. de C. V., no cumplió con lo solicitado en los siguientes numerales de la convocatoria a la licitación, de conformidad con lo señalado en el Tercer Considerando de este ocurso: 4.2.A (Partidas 3, 5, 18, 19, 21, 22, 27 y 28); 4.2.B (Partidas 3, 5, 18, 19, 21, 22, 27 y 28). Partida 6, 24 Y 25 en virtud de que el precio propuesto no resulta aceptable para la Financiera. Por lo anterior y en términos de lo previsto por los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Numeral 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, puntos 5.3 Requisitos de Cumplimiento Obligatorio y 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones incisos f), g) e i), de las bases de convocatoria; y toda vez que la proposición del licitante Team Competitive Tendering, S. A. de C. V. presenta incumplimientos que afectan objetivamente la solvencia de su propuesta, se desecha su propuesta para las partidas 3, 5, 18, 19, 21, 22, 27 y 28, conforme a las causas señaladas en el Tercer y Cuarto Considerando de este ocurso y en consecuencia no se realiza la evaluación económica.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

LICITANTE	REQUISITO	INCUMPLIMIENTO Y CAUSA EXPRESA DE DESECHAMIENTO	
		Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento
		f) Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la proposición de "El Licitante", cumplan todas y cada una de las formalidades exigidas conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que "El Licitante" se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de "El Licitante", el objeto de los servicios, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.
		g) Es indispensable que la proposición técnica presentada por "El Licitante", cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el Anexo Técnico de la Convocatoria y las que se deriven de las respectivas juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados, o bien, la imprecisión o falta de claridad entre las especificaciones o requisitos técnicos solicitados con relación a los ofertados.
		i) Cuando se utilice el criterio de evaluación binario , será indispensable que la propuesta económica de "El Licitante" se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes.	Si al verificar la solvencia económica de la proposición, la misma se ubica en el rango de precios no aceptables , porque resulta superior al porcentaje de ley establecido, o bien, se ubican en el rango de precios no convenientes , porque se encuentra por debajo del porcentaje de ley establecido.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:

LICITANTE	RAZONES TÉCNICAS, LEGALES Y ECONÓMICAS
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH, S. A. DE C. V. (Partidas 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 22, 23, 24 y 27)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 22, 23, 24 y 27 se considera solvente.
GDH EMPRESARIAL, S. A. DE C. V. (Partidas 10, 11, 12, 23 y 24)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 10, 11, 12, 13, 23 y 24 se considera solvente.
GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA, S. A. DE C. V. (Partidas 23 y 29)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 23 y 29 se considera solvente.
INSELEC, S. A. DE C. V. (Partidas 8, 9, 14, 15, 16 y 17)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 8, 9, 14, 15, 16 y 17 se considera solvente.
INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S. A. DE C. V. (Partidas 3, 6, 24 y 29)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 3, 6, 24 y 29 se considera solvente.
PARAMO TECNOLOGÍAS, S. DE R. L. DE C. V. (Partida 16)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partida 16 se considera solvente.
RG AUDIO Y VIDEO, S. A. DE C. V. (Partidas 5, 21, 24, 25 y 27)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 5, 21, 24, 25 y 27 se considera solvente.
TEAM COMPETITIVE TENDERING, S. A. DE C. V. (Partidas 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 23, 29 y 30)	Cumplió con la documentación y requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición para las partidas 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 23, 29 y 30 se considera solvente.

III. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, **Collage Distribuciones, S. A. de C. V.**, partidas 2, 5, 7, 18, 19, 21, 24, 25 y 27; **Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.**, partidas 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 29; **Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V.**, partidas 3, 4, 5, 6, 20, 21, 22, 27 y 29; **Equipos y Sistemas Ciasa, S. A. de C. V.**, partida 30; **GDH Empresarial, S. A. de C. V.**, partidas 2, 10, 11, 12, 13, 23, 24 y 25; **Grupo Mayorista de Cuernavaca, S. A. de C. V.**, 2, 5, 6, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29 y 30; **Inselec, S. A. de C. V.**, partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; **Internacional Proveedor**

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

de Industrias, S. A. de C. V., partidas 2, 3, 5, 6, 7, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29 y 30; Japay, S. A. de C. V., partida 30; Paramo Tecnologías, S. de R. L. de C. V., partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; RG Audio y Video, S. A. de C. V., partidas 5, 21, 24, 25 y 27; Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V., partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28 y 30; Teaasi Video, S. A. de C. V., partidas 7, 23 y 24 y Team Competitive Tendering, S. A. de C. V., partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29 y 30; realizadas por la Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento, en la parte técnica; la Gerencia de Adquisiciones en la parte económica; así como la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en la parte legal, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como el numeral 5 "Criterios de evaluación y adjudicación" de la convocatoria a la licitación, **se adjudica(n) el(los) pedido(s)**, cuyas proposiciones legal, técnica y económica cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria en términos de lo previsto por el artículo 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertaron el precio más bajo y conveniente, como a continuación se señala:

Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V., que fue evaluado en las partidas 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27 y 29, **se le adjudican la partida 5**, con un importe total de **\$38,070.00** (Treinta y ocho mil setenta pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, y **partida 22**, con un importe total de **\$6,110.00** (Seis mil ciento diez pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertó el precio más bajo y conveniente. **Para las partidas 2, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 27 y 29**, no resultó adjudicado con el pedido correspondiente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

GDH Empresarial, S. A. de C. V., que fue evaluado en las partidas 2, 10, 11, 12, 13, 23, 24 y 25, **se le adjudica la partida 2**, con un importe total de **\$41,200.00** (Cuarenta y un mil doscientos pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertó el precio más bajo y conveniente. **Para las partidas 10, 11, 12, 13, 23, 24 y 25**, no resultó adjudicado con el pedido correspondiente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

Inselec, S. A. de C. V., que fue evaluado en las partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, **se le adjudica la partida 16**, con un importe total de **\$315,702.00** (Trescientos quince mil setecientos dos pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertó el precio más bajo y conveniente. **Para las partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17**, no resultó adjudicado con el pedido correspondiente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V., que fue evaluado en las partidas 2, 3, 5, 6, 7, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29 y 30, **se le adjudican la partida 3**, con un importe total de **\$84,690.00** (Ochenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **la partida 6**, con un importe total de **\$23,844.00** (Veintitrés mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado y **la partida 29**, con un importe total de **\$13,190.00** (Trece mil ciento noventa pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertó el precio más bajo y conveniente. **Para las partidas 2, 5, 7, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28 y 30**, no resultó adjudicado con el pedido correspondiente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

RG Audio y Video, S. A. de C. V., que fue evaluado en las partidas 5, 21, 24, 25 y 27, **se le adjudican la partida 21**, con un importe total de **\$29,070.00** (Veinte nueve mil setenta pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **la partida 24**, con un importe total de **\$57,321.00** (Cincuenta y siete mil trescientos veintiún pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **la partida 25**, con un importe total de **\$82,800.00** (Ochenta y dos mil ochocientos pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado y **la partida 27**, con un importe total de **\$40,600.00** (Cuarenta y siete mil seiscientos pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertó el precio más bajo y conveniente. **Para la partida 5**, no resultó adjudicado con el pedido correspondiente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

Team Competitive Tendering, S. A. de C. V., que fue evaluado en las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29 y 30, **se le adjudican la partida 4**, con un importe total de **\$6,961.50** (Seis mil novecientos sesenta y un pesos, 50/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **se le adjudican la partida 7**, con un importe total de **\$2,046.80** (Dos mil cuarenta y seis pesos, 80/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **se le adjudican la partida 8**, con un importe total de **\$15,917.44** (Quince mil novecientos diecisiete pesos, 44/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **se le adjudican la partida 9**, con un importe total de **\$7,529.13** (Siete mil quinientos veintinueve pesos, 13/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **se le adjudican la partida 10**, con un importe total de **\$89,535.60** (Ochenta y nueve mil quinientos treinta y cinco pesos, 60/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **se le adjudican la partida 11**, con un importe total de **\$63,986.30** (Sesenta y tres mil novecientos ochenta y seis pesos, 30/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **se le adjudican la partida 12**, con un importe total de **\$102,875.50** (Ciento dos mil ochocientos setenta y cinco pesos, 50/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **se le adjudican la partida 13**, con un importe total de **\$43,411.20** (Cuarenta y tres mil cuatrocientos once pesos, 20/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **se le adjudican la partida 14**, con un importe total de **\$138,011.44** (Ciento treinta y ocho mil once pesos, 44/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **se le adjudican la partida 15**, con un importe total de **\$87,726.80** (Ochenta y siete mil novecientos setecientos veintiséis pesos, 80/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **se le adjudican la partida 17**, con un importe total de **\$34,593.30** (Treinta y cuatro mil quinientos noventa y tres pesos, 30/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **la partida 20**, con un importe total de **\$16,875.36** (Dieciséis mil ochocientos setenta y cinco pesos, 36/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **la partida 23**, con un importe total de **\$37,668.26** (Treinta y siete mil seiscientos sesenta y ocho pesos, 26/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado y **la partida 30**, con un importe total de **\$428,209.60** (Cuatrocientos veintiocho mil doscientos nueve pesos, 60/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resultó solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertó el precio más bajo y conveniente. **Para las partidas 3, 5, 6, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 27, 28 y 29**, no resultó adjudicado con el pedido correspondiente, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente fallo.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	---

			COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH	GDH EMPRESARIAL SADE CV	INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS SADE CV	TEAM COMPETITIVE TENDERING SADE CV	INSELEC SADE CV	RG AUDIO Y VIDEO SADE CV
2.1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA			Precio Unitario: 44,188.00	Precio Unitario: 41,200.00	Precio Unitario: 121,724.00	Precio Unitario: 1,075,346.23	Precio Unitario: 315,702.00	Precio Unitario: 206,781.00
		Descripción	Cantidad					
2.1.1	PARTIDA 1	1 (*) CAMARA MINIMO DIANOCHÉ REAL (CR) SUPER ALTA RESOLUCIÓN 900 TVL	14	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
2.1.2	PARTIDA 2	2 (*) CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	8		5,160.00 41,200.00			
2.1.3	PARTIDA 3	3 (*) CAMILA DE EMERGENCIA RIGIDA PLASTICA PARA ADULTO	10			6,969.00 54,690.00		
2.1.4	PARTIDA 4	4 (*) DETECTOR DE HUMO	45			194.70 8,961.00		
2.1.5	PARTIDA 5	5 (*) ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA (Despachador de agua)	18	2,115.00 38,070.00				
2.1.6	PARTIDA 6	6 (*) ENGARGOLADORA PERFORADORA	6		3,974.00 23,844.00			
2.1.7	PARTIDA 7	7 (*) EQUIPO DE REPRODUCCIÓN BLUE-RAY	1			2,048.80 2,048.80		
2.1.8	PARTIDA 8	8 (*) EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS	2			7,968.72 15,937.44		
2.1.9	PARTIDA 9	9 (*) EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1.5 TONELADAS	1			7,528.17 7,528.17		
2.1.10	PARTIDA 10	10 (*) EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA	15			5,929.04 88,935.60		
2.1.11	PARTIDA 11	11 (*) EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 1 TONELADA	10			6,387.59 63,875.90		
2.1.12	PARTIDA 12	12 (*) EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS	10			10,237.88 102,378.80		
2.1.13	PARTIDA 13	13 (*) EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 2 TONELADAS FRIO Y CALOR	4			10,852.80 43,411.20		
2.1.14	PARTIDA 14	14 (*) EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS SOLO FRIO	7			19,716.92 138,018.44		
2.1.15	PARTIDA 15	15 (*) EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 3 TONELADAS FRIO Y CALOR	4			21,691.70 87,766.80		
2.1.16	PARTIDA 16	16 (*) EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS SOLO FRIO	6				52,617.00 315,702.00	
2.1.17	PARTIDA 17	17 (*) EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE 5 TONELADAS FRIO Y CALOR	1			34,593.50 34,593.50		
2.1.18	PARTIDA 18	18 (*) EXTINTOR PARA COMBATIR INCENDIO	29	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
2.1.19	PARTIDA 19	19 (*) GABINETE CON EQUIPO DE BOMBERO	13	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
2.1.20	PARTIDA 20	20 (*) CIZALLA O GULLOTINA	16			1,054.71 16,875.36		
2.1.21	PARTIDA 21	21 (*) HORNO DE MICROONDAS	17					1,710.00 29,070.00
2.1.22	PARTIDA 22	22 (*) PANTALLA DE PROYECCIÓN PORTÁTIL DE 2.44 m X 2.44 m	2	3,065.00 6,130.00				
2.1.23	PARTIDA 23	23 (*) PANTALLA ELECTRICA PARA PROYECCIÓN 1.83 DE ALTO X 2.44 M DE ANCHO	7			6,351.18 37,858.26		
2.1.24	PARTIDA 24	24 (*) TELEVISIÓN PLANA DE 40 PULGADAS	9					8,389.00 75,501.00
2.1.25	PARTIDA 25	25 (*) VIDEO PROYECTOR MULTIMEDIA	9					6,290.00 56,610.00
2.1.26	PARTIDA 26	26 (*) KIT DE ALARMA SISMICA o RECEPTOR DE ALERTA SISMICA CON SONDO OFICIAL DE ALERTA SISMICA (GRES)	4	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
2.1.27	PARTIDA 27	27 (*) REFRIGERADOR DE COCINA	7					5,600.00 39,200.00
2.1.28	PARTIDA 28	28 (*) SECADOR DE MANOS ELECTRONICO	8	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA	DESIERTA
2.1.29	PARTIDA 29	29 (*) SILLA DE RUEDAS CON LLANTA NEUMATICA	10		1,319.00 13,190.00			
2.1.30	PARTIDA 30	30 (*) TRITURADORA DE PAPEL	16			26,753.10 428,050.56		

1,807,945.23
289,271.24
2,097,216.47

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

El presente fallo surte efectos de notificación formal para los licitantes: **Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V., GDH Empresarial, S. A. de C. V., Inselec, S. A. de C. V., Internacional Proveedora de Industrias, S. A. de C. V., RG Audio y Video, S. A. de C. V., y Team Competitive Tendering, S. A. de C. V.,** por consiguiente quedan obligados a entregar los bienes en estricto apego a sus proposiciones técnicas presentadas, conforme a los requerimientos del Anexo 1 y cuerpo de la convocatoria a la licitación y a lo acordado en la junta de aclaración de la misma.

Por lo que corresponde a las partidas **1 y 26**, éstas se declaran **desiertas**.

Lo anterior con fundamento a lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral **6.10 Declaración de licitación desierta**, inciso A) de la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, en virtud de que no se presentó ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones de esta licitación a través de medios remotos de comunicación electrónica para dichas partidas.

Por lo que corresponde a las partidas **18, 19 y 28**, éstas se declaran **desiertas**, en virtud de que ninguno de los licitantes que las ofertaron cumplieron legal y técnicamente.

Lo anterior con fundamento a lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral **6.10 Declaración de licitación desierta**, inciso B) de la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica, en virtud de que la totalidad de las proposiciones presentadas no reunieron los requisitos solicitados en la presente convocatoria a la licitación para dichas partidas.

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL PEDIDO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del pedido que se deriva del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente licitación, en la Gerencia de Adquisiciones de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Quinto Piso, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, código postal 11800, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, para lo cual el (los) licitante (s) adjudicado (s) deberá (n) presentarse en dicho domicilio, con el fin de presentar la documentación solicitada en el numeral 3.10.2 "Firma del Pedido" de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes:

Documentos legales personas morales

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones
2. Poder Notarial del representante legal
3. Identificación oficial del representante legal
4. Registro Federal de Causantes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

Documentos fiscales

1. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación)
2. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales
3. En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales de la persona con quién subcontrata

Manifestaciones

1. Escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.
2. Escrito de Estratificación de MIPYME

Se les recuerda al (los) licitante (s) adjudicado (s) que a **más tardar dentro de los dos días naturales posteriores** a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la Gerencia de Adquisiciones la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por los artículos 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica (n) el (los) pedido (s), las obligaciones derivadas de estos serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la entrega de los bienes, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlos dentro del plazo señalado.

Asimismo, deberán entregar la fianza de cumplimiento del pedido correspondiente por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el impuesto al valor agregado, en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral 6.3 de la convocatoria a la licitación.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5 de la convocatoria a la licitación, los licitantes **Collage Distribuciones, S. A. de C. V.**, partidas 2, 5, 7, 18, 19, 21, 24, 25 y 27; **Compañía Institucional de Muebles de Acero, S. A. de C. V.**, partidas 3, 4, 5, 6, 20, 21, 22, 27 y 29; **Equipos y Sistemas Ciasa, S. A. de C. V.**, partida 30; **Grupo Mayorista de Cuernavaca, S. A. de C. V.**, 2, 5, 6, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29 y 30; **Japay, S. A. de C. V.**, partida 30; **Paramo Tecnologías, S. de R. L. de C. V.**, partidas 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; **Sistemas Electrónicos y de Radiocomunicación, S. A. de C. V.**, partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28 y 30 y **Teaasi Video, S. A. de C. V.**, partidas 7, 23 y 24; **No se le adjudican las partidas en las que participaron**, conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen.

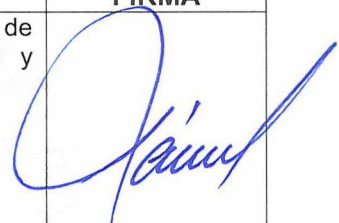
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento, se darán por notificados acerca de las razones del por qué sus proposiciones no resultaron ganadoras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA	FIRMA
Alma Delia Sánchez Ocampo En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	ÁREA
Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
Wences Jiménez Barrios En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	ÁREA
Idalid Georgina Sánchez Guerrero En términos de lo previsto por el Apartado VI "Responsabilidades", Numeral 9.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Gerencia de Adquisiciones

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México, por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. -----

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-E93-2016 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y MOBILIARIO PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 1166685	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
--	--

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día de su inicio. -----

Esta Acta consta de **65** hojas y **36** hojas del Apéndice, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma. -----

POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

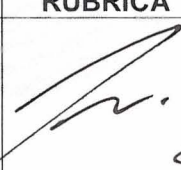
POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Alma Delia Sánchez Ocampo	Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios		

POR EL ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Wences Jiménez Barrios	Gerencia de Control de Bienes y Aseguramiento		

POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA JURÍDICA Y FIDUCIARIA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Erick Rodríguez Morgado	Gerencia Jurídica Normativa y de Apoyo a la Administración		

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CONTRALORÍA INTERNA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Tomas Limón Lepe	Gerencia de Contraloría de Procesos Sustantivos	